



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 18

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA

sesión celebrada el miércoles, 13 de abril de 1983

Tema:

- **Comparecencia ante la Comisión del señor Secretario de Estado para las relaciones con las Comunidades Europeas (Marín González).**

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE (Medina Ortega): Se abre la sesión. Reglamentariamente se ha incluido un solo punto en el orden del día, que es el relativo a la comparecencia del señor Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, don Manuel Marín González, quien ha solicitado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tal comparecencia, a fin de informar acerca del estado actual y perspectivas de la

negociación para la adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Esta Presidencia, junto con la Mesa y oyendo a los portavoces de la Comisión, ha acordado que el procedimiento de la sesión comprenda las siguientes fases. En primer lugar, intervención por parte del señor Secretario de Estado, por tiempo de unos veinticinco minutos. En segundo lugar, hemos pensado que no hace falta interrumpir la sesión, sino que, inmediatamente, se pasaría a la intervención de los representantes de cada Grupo Parlamentario, por diez minutos, para fijar posiciones, formular pre-

guntas o hacer observaciones, que serán asimismo inmediatamente a su formulación respondidas por el señor Secretario de Estado; es decir, a cada pregunta o a cada fijación de postura del Grupo el Secretario de Estado contestará inmediatamente. En tercer lugar, se abrirá un turno para que los Diputados que lo deseen puedan formular escuetamente preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada, por tiempo de dos minutos, recibiendo contestación del señor Secretario de Estado.

Yo les pediría a los portavoces de los diferentes Grupos que me pasaran una nota con la enumeración por orden para intercalar las diferentes intervenciones de los Diputados individuales.

En consecuencia, el procedimiento será el siguiente. Primero, información por el Secretario de Estado. Segundo, inclusión de oradores en representación de los Grupos Parlamentarios, que intervendrán durante diez minutos por orden de mayor a menor. Si no recuerdo mal el orden del Grupo Parlamentario Centrista y el de Minoría Catalana tendría que ser hoy inverso al que se adoptó la última vez. Ustedes se pondrán de acuerdo. Con respecto al Grupo Mixto, cabe dividir la intervención en dos partes cada una de cinco minutos. La respuesta por la autoridad compareciente será inmediata a la formulación de las preguntas, como digimos. Tercero, inclusión de oradores para la formulación de preguntas o aclaraciones, siempre que sean miembros de la Comisión con intervenciones de dos minutos y respuesta de la autoridad compareciente, siendo tales respuesta inmediatas a la formulación de las preguntas.

Al terminar la sesión, por favor, los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios no se vayan sin hablar con la Mesa, porque tenemos un asunto que tratar con ellos.

En primer lugar, doy la bienvenida al Secretario de Estado para las relaciones con las Comunidades Europeas y le concedo la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Gracias, señor Presidente. En primer término, quiero saludar a la Comisión de Asuntos Exteriores en esta

primera comparecencia y desear los buenos días a todos ustedes.

Habrán observado que antes de empezar la sesión les hemos entregado un documento ciertamente voluminoso, de aproximadamente unas doscientas páginas. Es un documento omnicomprendivo que contiene lo esencial de lo realizado por este Gobierno en este tema de la negociación de adhesión y, al mismo tiempo, hemos pretendido recoger en ese documento el contenido de la negociación de adhesión profundizando en todos y cada uno de los capítulos que hasta ahora se han tocado, caracterizándolos en función de aquellos que ya han sido cerrados por Administraciones anteriores, aquellos que están en curso y aquellos que se encuentran en mayor dificultad, con un detalle pormenorizado de los mismos.

Reconozco, y quiero hacerlo constar así en la Comisión, que el documento es voluminoso —doscientas páginas—, pero comprendan ustedes que no hemos podido reducirlo más, a pesar del enorme esfuerzo por hacerlo, ya que el primer borrador que hicimos de este documento en la Secretaría de Estado constaba aproximadamente de unas 800 ó 900 páginas; hemos intentado, repito, en la medida de nuestras posibilidades, resumirlo, condensarlo y hacerlo mucho más leíble, si la expresión es correcta, porque tienen que comprender que el volumen de la información a dar sobre este esquema en relación con los documentos de trabajo que normalmente se utilizan día tras día en la Secretaría de Estado genera una cantidad de papel enorme. En cualquier caso, yo espero que les sea de utilidad y que pueda servir como base de futuro ya que, insisto, es un documento omnicomprendivo, bastante claro, no se oculta nada y tienen todo lo que hasta ahora se ha realizado respecto a la negociación de adhesión.

En consecuencia, en la medida de nuestras posibilidades, en esta exposición, que como ha señalado el Presidente va a ser breve —no más de veinticinco minutos o media hora—, yo me voy a limitar a evitar entrar en los capítulos en profundidad, lo que nos llevaría a una discusión excesivamente técnica (lo cual no obsta para que, si lo desean, en el turno de preguntas se puede entrar en los pormenores de todos y cada una de ellos), y me limitaré, en una expo-

sición bastante sintética, a hacerles un planteamiento político general de cómo vemos este tema, tan complicado y difícil, de la negociación de adhesión en este momento y de cara al futuro. Sin perder más tiempo, voy a entrar en este tema introductorio.

Cuando el nuevo Gobierno se hizo cargo del «dossier» Mercado Común, he de señalar que encontramos lugares comunes perfectamente conocidos, creo que no sólo por el Partido Socialista, sino prácticamente por todos los grupos con representación parlamentaria, ya que este tema de la negociación de la adhesión de España a la Comunidad fue una cuestión tratada intensamente durante las anteriores legislaturas, que incluso conocieron una serie de debates parlamentarios en el Pleno del Congreso de los Diputados que llevaron a caracterizar la negociación de una manera muy determinada y que, en último término, nos ha llevado a que el Gobierno actual mantenga exactamente los mismos lugares comunes que habían sido compartidos por todos.

En ese sentido, ¿cuál es la posición del Gobierno? El Gobierno ha respetado escrupulosamente lo que en cierta manera se puede llamar ya, dentro de la experiencia política española desde 1977, como teoría general de la adhesión. ¿Qué quiero significar con esta expresión de teoría general de adhesión? Que el Gobierno ha respetado dos consideraciones que no fueron fijadas por este Gobierno ni el anterior, sino que lo fueron directamente por el Parlamento en la sesión que celebró el 27 de junio de 1979, donde se hizo un debate general sobre las negociaciones de adhesión y al final recordarán los Diputados de aquella legislatura que se votaron una serie de resoluciones que caracterizaron muy claramente cómo se debían entender por parte del Gobierno entonces y por parte del Gobierno ahora estas negociaciones de adhesión, teoría general que se ha repetido insistentemente por todos los Gobiernos: que las negociaciones de adhesión son un asunto de Estado que afecta directamente a los intereses nacionales de España y que en consecuencia exceden, con mucho, de la política estricta del Gobierno.

Al afectar a los intereses nacionales de España es algo en lo cual debe existir una coparticipación y una corresponsabilidad, no solamen-

te del Gobierno respecto a los Partidos políticos con representación parlamentaria, sino del Gobierno en relación a todos los elementos económicos, sociales y políticos que de una manera u otra generan una conducta política, social o económica en el interior de nuestro país. En consecuencia, mantenimiento por el Gobierno de que las negociaciones de adhesión constituyen un asunto de Estado que afecta directamente a los intereses nacionales de España.

También en función de la definición que en su día diera el Parlamento, la elección que en su día se hizo respecto a la entrada de España en el Mercado Común y al «dossier» español de integración en la Comunidad obedecía fundamentalmente a una opción de carácter político, sin que ello significara de ningún modo que se olvidara el fuerte componente económico de estas negociaciones de adhesión.

Repito, pues, que este Gobierno ha mantenido estas dos ideas de base que en último término y debido al largo tiempo que están tomadas, constituyen un núcleo general que define una actitud al menos compartida por ahora por todos los Partidos políticos, organizaciones económicas y sindicales, de que efectivamente las negociaciones de adhesión, insisto, son un asunto de Estado y obedecieron, en su día, a una elección esencialmente política que se hizo por parte de los hombres y mujeres que en aquellos momentos podían decidir que así fuera y que eso se trasladó a un debate celebrado en el Parlamento el 27 de junio de 1979.

Hecha esta advertencia de carácter general, ahora voy a entrar ya muy directamente en lo que este nuevo Gobierno ha hecho a partir de esas consideraciones que nos afectan a todos. Cuando recogimos el «dossier» Mercado Común, rápidamente introducimos una serie de variaciones o, si ustedes quieren, de novedades respecto a cómo este «dossier» había sido tratado por Administraciones anteriores. Estas variaciones o novedades se introdujeron en función de una serie de consideraciones que estableció nuestro Partido cuando estábamos en la oposición, puesto que el tema tampoco era nuevo, sino que resultaba perfectamente conocido. Por ello, introducimos estas variaciones en función de una determinada experiencia que teníamos del tema.

Las novedades se pueden considerar por el siguiente orden. La primera, el Gobierno español, en su primera declaración que hizo el día 13 de diciembre del año pasado, a través del Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, en Bruselas, en nuestra primera comparecencia ante el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Económica, en principio no aceptó que aquella fuera una relación negociadora y la reconvertimos en una reunión de declaración formal del Gobierno español, porque precisamente queríamos dejar desde el principio muy clara cuál iba a ser nuestra actitud como negociadores de cara al futuro y en ese sentido introdujimos estas variaciones que ya les comento después de esta breve manifestación.

El Gobierno ha introducido —si ustedes quieren utilizar un término no sé si apropiado o no— respecto al contenido de la negociación y al resultado final de las mismas, una reserva general. ¿Y qué quiero decir cuando hablo de reserva general? Me tengo que referir inexcusablemente a un compromiso formal mantenido por el Gobierno y aceptado por el Parlamento, que se concluye en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, Felipe González, cuando ustedes lo recordarán pronuncia una frase que en absoluto es ociosa, sino que se trataba de una frase bien pensada y meditada, de que no sería pretencioso pensar que antes del final de la presente legislatura estuviera resuelta la adhesión de España a la Comunidad.

Esto significa que este Gobierno ha hecho un compromiso ante el Parlamento de considerar en su momento, al final de la presente legislatura —que no es sino un eufemismo que esconde una fecha—, el sentido, el contenido y la marcha definitiva de las negociaciones de adhesión.

Las razones que nos han llevado a establecer esta reserva general —que, insisto, figura ya en el primer discurso que hiciera el Ministro de Asuntos Exteriores en Bruselas el 13 de diciembre— hacen razón a un argumento, a una hipótesis de trabajo que, inevitablemente, nosotros tenemos que plantear, no sólo el Gobierno, sino todos los Partidos políticos con representación parlamentaria y todos los sectores económicos y sociales interesados. Piensen

ustedes que al final de la presente legislatura —y es un planteamiento que yo tengo que hacer inexcusablemente— habrán transcurrido ya, aproximadamente, diez años de negociaciones de adhesión.

Pues bien, a los diez años de adhesión, si finalmente no se ha obtenido un resultado positivo, es absolutamente razonable y absolutamente, creo yo, responsable, el que el Gobierno en ese momento en presencia en España plantee con toda claridad a la sociedad española lo que hay y las responsabilidades del futuro. No se trata de seguir manteniendo a lo mejor ilusiones que luego no se pueden concretar. Tampoco se trata de hacer un discurso europeísta por la necesidad de que nos sintamos europeos. Pensamos que esto es un cálculo, una hipótesis de trabajo fría, pero absolutamente necesaria que, insisto, se encuentra contenida en el compromiso del propio Presidente del Gobierno ante el Parlamento el día del discurso de investidura.

Segunda variación o segunda novedad introducida por el Gobierno en las negociaciones de adhesión. Fue lo que nosotros llamamos la tesis de la responsabilidad compartida, que en el momento en que la iniciamos fue acogida con unas enormes reservas mentales, pero creo que hoy día difícilmente nadie puede discutir ya la validez de los argumentos que este Gobierno puso en marcha en el mes de diciembre del año pasado. Tesis de responsabilidad compartida quiere decir ni más ni menos que el Gobierno ha realizado un enorme esfuerzo para graduar la responsabilidad de todos y cada uno de los Estados miembros en el proceso de la negociación de adhesión. Por seguir utilizando un lenguaje claro, siempre se había recibido por parte, digamos, de la opinión pública, si ustedes quieren por parte de los estados mayores de los Partidos políticos, una impresión que no respondía a la realidad. Se nos había dicho que en las negociaciones de adhesión, España tropezaba con un único obstáculo para que estas negociaciones se desarrollaran mínimamente bien, y ese único obstáculo lo constituía la actitud del Gobierno de la República Francesa.

En su momento, y nada más tomar posesión, dijimos algo que era arriesgado, que, insisto, hoy la práctica cotidiana ha demostrado: Fran-

cia y el Gobierno de la República Francesa constituye el principal obstáculo para las negociaciones de adhesión, pero de ninguna manera es el único. Es más, de la misma forma que ya lo dijimos en Bruselas y en otros foros europeos, y a la opinión pública a través de los medios de comunicación, quiero recalcar aquí, en la Comisión de Asuntos Exteriores, que en su momento se produjo una actitud que digamos que era inevitable desvelarla y ponerla en claro. Había muchos países —ahora esto ya no se produce, porque la estrategia llevada por el Gobierno ya no lo permite—, o ha habido muchos Gobiernos europeos que han utilizado la actitud francesa como auténtica coartada para no hacer lo que debían hacer. Si ustedes quieren, y haciendo una aproximación positiva, ha habido muchos Gobiernos europeos que se han instalado en la confortabilidad de la posición francesa para no hacer nada o para hacer muy poco. Y este Gobierno estableció una graduación, señalando a través del ejercicio normal de la diplomacia española a los diferentes Gobiernos: efectivamente, con Francia tenemos este problema en este y este capítulo, pero de ninguna manera ustedes pueden hacer dejación de sus responsabilidades en éste y otros capítulos.

En consecuencia, esa graduación era inevitable hacerla y creemos que es de las pocas cosas que en este momento ha dado resultado en las negociaciones de adhesión, en el sentido de que ya no es posible, por parte de otras diplomacias europeas, y ustedes me van a entender perfectamente lo que quiero decir, el que siempre que viajábamos por allí o saliéramos fuera se nos daba esta especie de gran discurso, de saludo a la joven democracia, de lo felices que somos con el cambio que se ha realizado en España, etcétera. Estamos muy contentos de esos saludos que se nos hacen, pero no es suficiente; además del saludo a la joven democracia, ustedes tienen que hacer un esfuerzo responsable para que las negociaciones de adhesión marchen hacia adelante, y efectivamente hay países que nos plantean grandes problemas, pero esos pequeños problemas que ustedes nos plantean tienen que resolverlos.

Naturalmente —lo tengo que reconocer, porque ésta era una hipótesis de trabajo que nosotros calculamos en su día y creemos que ha

dado resultado— que este hablar de responsabilidad compartida en el seno de la Comunidad Económica Europea comporta un inconveniente y, naturalmente, alguna ventaja. ¿Cuál era el inconveniente? El inconveniente era que dejábamos a muchos Gobiernos europeos en la falta de confortabilidad que les había estado dando hasta ahora ese discurso formal de continuo apoyo en lo político, pero que, luego, en la mesa de la negociación, en los capítulos concretos, encontramos las mismas dificultades que con otros que aparentemente eran mucho más duros. Ese era el gran inconveniente, pero era necesario hacerlo.

¿Cuál ha sido la gran ventaja de esta operación? Hemos despejado totalmente las ambigüedades. Ya no hay posibilidad de ambigüedades y estamos obligando a cada Gobierno comunitario a que señale en la mesa de negociaciones qué es lo que piensan sobre los Capítulos negociadores y cuál es su posición.

Tercer elemento que hemos variado en la marcha de las negociaciones de adhesión, y que hace alusión directa al método negociador, a la concepción de la estrategia negociadora; si quieren ustedes es, sobre todo, un problema de metodología. Este Gobierno, desde el primer momento, porque ya lo señalábamos en su día, cuando estábamos en la oposición, abandona la tesis mantenida por la Administración anterior, que en su día intelectualmente estuvo muy bien concebida, pero que por circunstancias conocidas por todos (causa de Giscard, problemas que se plantearon en la Comunidad, guerra comercial en el sector agroalimentario posteriormente con el Japón, etcétera), la hicieron inviable en el plano de la praxis política de la negociaciones de adhesión.

Abandonamos, decía, el método de negociación llamado de fecha fija, que es el que utilizaba la Administración anterior; por decirlo de una manera clara y perfectamente comprensible, eran los célebres «unos de enero». Ustedes recordarán que se nos dijo que entraríamos en la Comunidad, seguramente porque en aquellos momentos se pensaba que podía ser posible —insisto en que el sistema intelectualmente era riguroso—, que entraríamos el 1 de enero de 1981; luego, que en 1982. Ninguno de los «unos de enero» fue posible. Luego, el 1 de enero del año 1984. A nosotros nos pareció,

desde la oposición, que en unas negociaciones tan difíciles, tan complicadas, donde surgen tantos imponderables y que es tan difícil de controlar, porque se salen del esquema clásico de una negociación bilateral con otro país extranjero, que era malo prejuzgar «a priori» el resultado final de las negociaciones en cuanto al calendario, y que en una negociación normalmente lo que no se debe hacer nunca, y a eso te lleva un poco la prudencia política y la experiencia, es señalar «usted y yo nos vamos a poner de acuerdo tal día», porque normalmente ese día no se cumple. Además, el hecho de que la opinión pública española estuviese percibiendo constantemente la esperanza o la ilusión, incluso compartida, de que tal 1 de enero estaríamos ya dentro de la Comunidad y seríamos miembros de pleno derecho, estaba provocando en el seno de la opinión pública un elevado grado de frustración, porque nuestra opinión pública recibía un mensaje de esperanza concretado en una fecha fija y, llegada esta fecha fija, esa incorporación no se producía.

En consecuencia, desde el primer momento abandonamos el sistema de negociación dicho de fecha fija, manteniendo sólo el compromiso formal de este Gobierno en el discurso de investidura del Presidente, del final de la presente legislatura.

¿Cómo hemos operado? Abandonamos, repito, el sistema de negociación de fecha fija y elaboramos una fórmula que consiste en lo que hemos llamado repetidas veces calendario de trabajo o calendario de negociación. ¿En qué consiste este calendario de trabajo y este calendario de negociación? Hemos hecho un sistema de negociación que consiste en negociar por objetivos precisos y concretos. Esto significa que bajo la presidencia alemana —y luego, si quieren ustedes les daré lectura al discurso que hiciera el señor Geinsher en el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores del mes de febrero, mes por mes, es decir, con una cadencia mensual— se ha fijado que por parte de la Comunidad y por parte de España se planteen en la mesa de las negociaciones las posibilidades de una parte y las posibilidades de otra en todos y cada uno de los Capítulos de la negociación. Por parte española hemos incrementado enormemente el ritmo de presentación de pos-

turas negociadoras, no digo de Capítulos de negociación, matizo, de posturas negociadoras. Eso significa que de aquí al mes de junio, en estos seis meses de la presidencia alemana, el Gobierno español tiene intención de terminar la presentación de todas sus posiciones negociadoras.

Al mismo tiempo, queremos exigir y forzar a que por parte de la Comunidad se responda a estas posiciones negociadoras españolas, y hemos dividido mensualmente por franjas objetivos concretos. Hemos empezado presentando posiciones negociadoras —ustedes lo verán en el documento que se les ha entregado— que prácticamente nos van a llevar a que lleguemos al mes de junio con todas las posiciones negociadoras españolas encima de la mesa negociadora de Bruselas.

El sistema de calendario de trabajo comporta también dos riesgos que han sido valorados por el Gobierno y que no pretendo ocultar. Este sistema negociador tiene dos riesgos, uno calculado por nuestra parte y que se puede controlar, y es que al forzar a la Comunidad a que dé también su posición negociadora nos encontremos con el riesgo de que la Comunidad nos responda con documentos muy duros, como está ocurriendo actualmente —y luego podremos analizarlo más concretamente en el turno de preguntas—, pero en nuestro análisis hemos llegado a la conclusión de que es preferible que la Comunidad responda con documentos muy duros a que no responda, que es el segundo riesgo, que no está calculado y que no es controlable, pero yo no se lo quiero ocultar a ustedes porque puede ocurrir. Y es que puede ocurrir que frente a las posiciones negociadoras españolas la Comunidad no responda, porque, independientemente de esa voluntad política que dicen tener, por cuestiones técnicas y también por cuestiones políticas, por qué no decirlo, en cierta parte no quieren, lisa y llanamente, responder a nuestras posiciones negociadoras.

Naturalmente, esto es un futurible; hay que ver lo que pasa, hay que dejar pasar el tiempo. La presidencia alemana todavía no ha terminado. Existe de por medio un Consejo Europeo que puede tener repercusiones importantes sobre el proceso negociador y es el Consejo Europeo de Stuttgart que se va a celebrar el 5 y

el 6 de junio, y una vez que se haya producido este Consejo Europeo el Gobierno español estará en condiciones de establecer definitivamente el equilibrio de la estrategia negociadora que se ha seguido hasta ahora.

Termino ya, por ser respetuoso con el compromiso que tenía de no hablar más de veinticinco minutos, señalando unas reflexiones que por lo menos a este negociador le parecen fundamentalmente técnicas, más técnicas que políticas, de cómo van las negociaciones. Estas negociaciones de adhesión inevitablemente se salen del marco normal de cualquier tipo de negociación. Van a ser negociaciones muy difíciles y complicadas. Son negociaciones que van a conocer altibajos importantes; son negociaciones en las cuales tenemos que perder definitivamente el complejo y darnos cuenta de que van a ser negociaciones muy duras. En consecuencia, va a haber intercambios de posiciones negociadoras que inevitablemente van a llevar a la Comunidad y a España en algunos momentos a posiciones distintas que incluso en algunos momentos saltará un lenguaje necesariamente duro por una parte y por otra. Pero el Mercado Común es eso. Son negociaciones e intereses nacionales de día a día y hay que ir acostumbrándose, por si estamos algún día en la Comunidad en el futuro, a que inevitablemente esto va a ser así.

Quiero advertirles de que las ideologías no cuentan en absoluto en la defensa de la integración de España en la Comunidad. Los países de la Comunidad no defienden en absoluto ideologías, no nos engañemos, porque tenemos la mala costumbre en España de escandalizarnos, porque se piensa que el hecho de tener un Gobierno de otra ideología, sea socialista o sea conservador, que de todo hay en la Europa comunitaria, es un elemento determinante para que las negociaciones de adhesión avancen. Eso no es cierto. En las negociaciones de adhesión priman fundamentalmente los intereses nacionales de todos y cada uno de los Estados miembros, y tenemos que aprender para que nosotros mismos introduzcamos el método que tienen ellos y lo que fundamentalmente prime en la política española sea la defensa de los intereses nacionales de España.

Estas negociaciones de adhesión tienen que llevarse inevitablemente con mucha paciencia

y mucha sangre fría. Hay que huir del estímulo, que otras veces hemos escuchado, de evitar humillaciones o de evitar agravios, etcétera. No caigamos en la trampa de la dignidad ofendida, no se trata ni de sufrir humillaciones ni de sufrir agravios. Se trata, simplemente, de tener mucha paciencia y mucha sangre fría, siendo conscientes de que el objetivo que se pueda alcanzar, sea superior a que un Ministro o un Secretario de Estado, porque haya ganado esta vez el Partido Socialista, tengan en un momento determinado este u otro problema.

Al fin y al cabo, ello, dentro de algunos años será pura anécdota, y lo que quedará será lo esencial. Insisto en que, fundamentalmente, lo que se necesita es paciencia y sangre fría.

Y por último, sigo pensando que las negociaciones de adhesión pueden culminar con la firma del Tratado de adhesión antes del final de la presente legislatura; insistiendo en que va a haber un camino de espigas, un camino duro y lleno de dificultades, pero que eso es lo que nos espera y que nadie se equivoque.

Y esto es todo, señor Presidente, espero no haber sido excesivamente largo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Secretario de Estado, y muchas gracias, sobre todo, por la brevedad.

A continuación pasaríamos a dar la palabra a los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

No sé si en este momento se encuentra en la sala el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Hay alguien del Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

Como no hay nadie del Grupo Parlamentario Mixto, por orden de menor a mayor, le correspondería intervenir al representante del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. ¿El portavoz es el señor Gangoiti? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLANGURO: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias al señor Marín. Ante todo, quiero agradecer su comparecencia en esta Comisión y felicitar a todos, y lo digo sinceramente, porque yo creo que el Gobierno ha puesto al frente de este quehacer a una persona que conoce ya el tema

comunitario por sus contactos en la época universitaria y posteriormente con la Comisión.

Yo quisiera de todas formas hacer una pequeña observación sobre la filosofía y la estrategia negociadora. Aquí se ha hablado de que en el acuerdo que se adoptó en el Parlamento en junio de 1979 se daba prioridad al tema político, aunque no se escondía en ningún momento la importancia económica de la adhesión.

Yo pienso, en cambio, que los comunitarios están actuando al revés. Ellos dicen que políticamente la adhesión del Estado español es necesaria, es deseable políticamente, pero que existen realmente una serie de problemas técnicos, de problemas económicos de cara a la adhesión. Y esto se comprueba también en la comunicación que ha presentado la Comisión al Consejo Europeo de Copenhague, en el «dossier» de la cual se habla, básicamente, de estos obstáculos internos.

El primero, el problema de los recursos propios de la Comunidad. A nadie se le esconde que la entrada del Estado español en estos momentos, haría que se superase el 1 por ciento del IVA y, en segundo lugar, el problema del tema de decisiones, que si es complejo en una Europa diez, será más complejo en una Europa doce, mientras sigan funcionando los mecanismos de la unanimidad.

Y yo creo que esto nos debe hacer pensar en que realmente no se trata de un fracaso el que cualquier Gobierno, sea el que sea, no consiga la adhesión a la Comunidad Europea, porque el primer problema está en la misma Comunidad. En que ellos se pongan de acuerdo.

Aquí se ha hablado de que Francia es un obstáculo, aparte de otros países. Hay, en cambio, otros países, como puede ser Alemania, muy interesados en nuestra adhesión, en el sentido de que para una industria lanzada y competitiva como es la alemana, un mercado de 38 millones de consumidores, como representa el Estado español, puede ser muy beneficioso.

Con esto quiero decir, señor Marín, pienso que debemos tener cuidado de no precipitarnos en las negociaciones, que hay una serie de capítulos importantes que quedan por cerrar, como puede ser el de la unión aduanera, el CECA, relaciones exteriores, agricultura y pesca y que, en consecuencia, no se debe ceder en

absoluto mientras los comunitarios no hayan resuelto sus problemas internos, porque si no nos irán poco a poco poniendo más trabas, más pegas, porque la realidad es esa, que mientras no se resuelva sobre todo el problema de los recursos propios es imposible nuestra adhesión.

Entrando un poco en algunos problemas técnicos, yo querría expresar nuestra preocupación en el sentido de cuál va a ser la postura del Gobierno en una serie de capítulos negociadores, como puede ser, por ejemplo, el capítulo de la unión aduanera del periodo transitorio que va a defender el Gobierno.

Por otra parte, yo imagino que en ningún momento se cederá a intentar lo que los comunitarios dicen reequilibrar el Acuerdo de los setenta; un acuerdo en el que ellos se basan —y con razón— y que es favorable para nosotros, pero que también hay que tener claramente en cuenta que es un acuerdo inferior al que tienen otros países con los que existen relaciones preferenciales, ya que no se nos otorgó la cláusula de nación más favorecida.

Otro capítulo importante es el capítulo CECA. Los comunitarios, desde que empezaron el plan de reestructuración siderúrgico, yo creo que los Estados han concedido ayudas estatales por valor, aproximadamente, de dos billones de pesetas. Esas ayudas estatales, teóricamente, deberían desaparecer en el momento en que se produzca nuestra adhesión a las Comunidades. Yo creo que dada la estructura de la industria española, habría que —y yo espero que la Administración lo haga— conseguir que durante el periodo transitorio sean posibles esa serie de ayudas estatales a la reestructuración y reconversión de nuestra siderurgia, siempre, por supuesto, de acuerdo con las normas de la Comunidad Económica Europea.

Por fin, hay otros dos capítulos que también nos preocupan, y que son el capítulo agrícola y el capítulo de pesca. En el capítulo agrícola los comunitarios hablan siempre de la fuerza, de la importancia de la agricultura española, pero a nadie se nos oculta que mientras la agricultura mediterránea realmente sí que puede presentar un problema para la Comunidad, no hablan nada de otro tipo de producciones agrícolas, como la agricultura de tipo continental, en lo que realmente no sería tal el problema. Por

eso, yo creo que aquí también habrá que analizar la agricultura de tipo mediterráneo por un lado y la agricultura de tipo continental por otro.

Finalmente está el capítulo de la pesca. La Comunidad aprobaba en enero una política azul, una política que realmente, si nosotros estuviésemos dentro de la Comunidad, no es la peor, pero precisamente porque será una política que podría venir bastante bien a nuestros intereses, en estos momentos en Bruselas hay comentarios al respecto de que la Comisión está preparando un «dossier» para que nuestra flota pesquera prácticamente tenga que quedar muy reducida antes de esa adhesión. A mí me gustaría saber si el señor Secretario de Estado tiene conocimiento de ese «dossier» y, si realmente eso es cierto, cuál va a ser la postura del Gobierno español al respecto. Yo creo que en el tema de la pesca está muy claro que antes de la extensión de las doscientas millas nosotros éramos un país claramente exportador y en estos momentos somos un país importador. Yo creo que el problema está aquí en las importaciones. Los comunitarios quieren hacer en este sentido un Mercado Común de venta de los productos, pero no de acceso a esos productos, con todo el problema que eso traería para nuestra flota.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gangoiti.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Gracias, señor Gangoiti.

Creo que esa intervención que ha hecho el representante del Grupo Vasco ha sido bastante cruda, pero es así. Esa es la realidad de las cosas, y eso es lo que en este momento se está planteando en las negociaciones de adhesión.

Por hacer un repaso rápido a lo que usted ha dicho y en lo que estoy sustancialmente de acuerdo, salvo en algún matiz, pero insisto en que sustancialmente, efectivamente esa voluntad política repetida constantemente por los comunitarios no tiene una traslación lógica cuando se negocia la técnica de los «dossiers»

capítulo por capítulo, donde advertimos que nos encontramos ante una negociación comercial típica en la cual hay una prevalencia de intereses sobre la voluntad política que pretenden animar esos intereses.

Eso es una contradicción «in terminis» porque por esta estrategia que hemos seguido de responsabilidad compartida de bilateralizar las relaciones —que también hemos hecho un enorme esfuerzo en bilateralizar las relaciones en este tema— ustedes han podido observar que el Ministro y el Secretario de Estado han cogido la maleta y se han ido, y han dicho: miren ustedes, tenemos éstos y otros problemas; hagan el favor de reaccionar.

Esto que usted ha señalado se produce exactamente así en la mesa de negociaciones de Bruselas, y no nos tenemos que llamar a engaño ni, insisto, escandalizarnos, porque esto es el Mercado Común, con su aspecto positivo y su aspecto negativo.

En segundo término ha señalado algo que me parece necesario decir de una vez, dentro del respeto a otros países. Nos tenemos que acostumbrar a decir eso en nuestro Parlamento.

Efectivamente hay países que nos crean problemas, y hay otros que aparentemente nos apoyan mucho, pero no hay que olvidar que esos países que aparentemente nos apoyan mucho, no lo hacen por un enorme esfuerzo de solidaridad o de generosidad, sino que en el fondo tienen mucho que ganar. Cuando se oyen grandes declaraciones y grandes explosiones de júbilo en favor de la opción europea de España, en último término se está pensando en la potencialidad que tiene un mercado de 38 millones de consumidores.

La política comunitaria, para bien o para mal, suele saldarse siempre con un toma y daca que muchas veces tiene el carácter de brutal, pero ésta es la realidad del Mercado Común.

Frente a grandes explosiones de europeísmo en favor de España cuando nos sentamos a la Mesa negociadora volcándonos sobre los «dossiers», desgraciadamente apreciamos que cuenta mucho un desarme industrial rápido, porque ocurre que un determinado país es el principal exportador europeo.

La realidad de la cosa es así; no tengo por

qué insistir más. Le agradezco que desde otro Partido político se haya llegado a la misma conclusión.

También hacía una advertencia, que me parece totalmente lógica y totalmente legítima, de que el Gobierno no se precipite y, sobre todo, que no ceda.

El Gobierno —creo que al menos este Gobierno— no se está precipitando en absoluto; al contrario. Ustedes habrán podido leer en algunos medios de comunicación —incluso en Prensa extranjera— que se nos acusa desde Bruselas de que constituimos un equipo poco menos que inaccesible, muy duro y que mantiene posiciones de inflexibilidad. Le tengo que confesar que si este Gobierno hubiera querido, en cuatro meses, cerrar por lo menos tres capítulos, podríamos haberlo hecho sin ningún costo para la economía española, pero no lo hemos querido hacer lisa y llanamente porque todavía no está resuelto un punto capital en la filosofía de la negociaciones de adhesión. Ese punto capital lo constituye la definición del período transitorio.

Ha habido tres capítulos, como pueden ser patentes textiles, rescisiones cuantitativas y cuotas contingentes que podíamos haber cerrado perfectamente. Pero la Comunidad nos ha querido llevar a una estrategia negociadora que no conviene en absoluto a los intereses nacionales de España, y que es utilizar lo que nosotros llamamos la técnica del salchichón. Las negociaciones de adhesión serían un gran salchichón que la máquina comunitaria se reduciría a cortar rodajita por rodajita y al tiempo que cortara una rodajita le diría: como soy más fuerte que usted le impongo mis condiciones. El pez grande se come al chico. Es una realidad que no debemos olvidar.

Hemos evitado esta técnica del salchichón, y no cerramos ningún capítulo en tanto en cuanto el Gobierno español no tenga la seguridad absoluta, al cien por cien, de que el cierre de ese capítulo parcial o de ese sector parcial, en último término, no va a ser utilizado como excusa o como elemento de base para considerar el resto de los otros capítulos.

Si el señor Presidente me lo permite, y como yo sabía que este tema se iba a plantear inevitablemente por los Grupos —no sé si será correcto o no, y pido que me disculpen porque

no pretendo dar clases a nadie—, me gustaría, si es posible, porque de otra manera no lo voy a poder explicar en mis palabras, utilizar por primera vez en una Comisión la pizarra, para que ustedes puedan captar cómo hemos concebido la definición del período transitorio y por qué vamos a ser tan prudentes que no vamos a cerrar ningún capítulo ni sector hasta tanto en cuanto no definamos ese período transitorio que hoy por hoy es el elemento más peligroso que tenemos en la mesa de negociación. (*El señor Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas se dirige hacia la pizarra.*) Si fuera posible, lo explico en cinco minutos. Vamos a ver si se me oye.

El tema es el siguiente. El anterior Gobierno, cuando decide cerrar los seis capítulos en el mes de marzo, hace dos años —era Presidente el señor Calvo-Sotelo y Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Pérez-Llorca— hacen una operación que intelectualmente era rigurosa y buena para los intereses de España. Al hablar de período transitorio y cerrar seis capítulos de negociación llegan a un compromiso formal con la Presidencia belga, que ocupaba el señor Martens, y con su Ministro de Asuntos Exteriores, señor Tindemans, que consiste en lo siguiente. El período de adaptación de España en general a la economía comunitaria tiene que constituir un «timing», un tiempo adecuado, teniendo en cuenta que España es un país muy proteccionista, por qué lo vamos a negar, y tenemos que ir hacia un proceso de liberalización en nuestra economía. Naturalmente, esto no se puede hacer de un día para otro y se necesita forzosamente señalar ese período de adaptación. Vamos a ponernos de acuerdo en un sistema de trabajo y entonces se llega a la definición de un período que la anterior Administración definió como único y en mi opinión esa palabra no es correcta. Nosotros hemos introducido variantes en la concepción de este período único. El compromiso a que se llega —y ahí están las actas— es que entre cinco años y diez años se tiene que saldar el período transitorio de la adhesión. Naturalmente, la Comisión negociadora, que tiene más capacidad que nosotros, pretenderá que, sector por sector, vayamos mucho más cerca de los cinco años que de los diez. Al contrario, la Administración española, que siente todavía la necesi-

dad de proteger su mercado interno, tendrá siempre mucho mayor interés en venir más cerca de los diez años que ir más cerca de los cinco. Entonces, en la Secretaría de Estado hemos inventado una fórmula, que es original nuestra, que no sé si es acertada o no, el tiempo lo dirá. Nosotros hemos desarrollado la tesis de la fecha pivote.

¿Qué quiere decir la fecha pivote? Entre cinco y diez años hemos concebido una fecha pivote que va a oscilar en torno a los siete años. ¿Por qué hemos elegido los siete años? Porque va a haber un capítulo difícil de sacar adelante, como es el de la libre circulación de los trabajadores, donde ustedes saben que hay antecedentes diplomáticos en el caso griego, en que se impuso a Grecia una disciplina de siete años. Tal y como están las cosas, no nos engañemos, es difícil que España consiga menos de los siete años, lisa y llanamente porque el hecho de conceder a España cero años significaría un agravio diplomático internacional con un país que ya es miembro de la Comunidad, Grecia, cosa que aparentemente es imposible de conseguir.

Entonces, hemos definido el período pivote de siete años, pero con un matiz. El Gobierno español está dispuesto a efectuar descabalgamientos hacia abajo o hacia arriba en función de los méritos de cada sector en discusión. Por no pillarme los dedos me voy a referir a un sector concreto, el agrícola, que todavía no hemos empezado a discutir. Ustedes pueden pensar, como bien señalaba el señor Diputado, que hay sectores dentro de la agricultura en los cuales la Comunidad es mucho más competitiva que nosotros y tiene interés en ganar el mercado interno español. Por ejemplo, el de la leche, mantequilla, carne y ciertos cereales. Lógicamente, la Comunidad nos va a decir: quiero el desarme español más cerca del quinto año que del décimo, porque yo quiero ganar. La respuesta del Gobierno español será: no tengo inconveniente en entrar en ese tipo de discusión, pero usted tiene que comprender una cosa, que en la agricultura yo también tengo sectores muy competitivos que tengo también enorme interés en que usted desarme mucho más cerca del quinto año que del décimo. Por ejemplo, imagínese el caso hipotético de que se nos diga: quiero que la leche comunitaria entre en

España —por dar un ejemplo— muy cerca del quinto año. Muy bien, yo puedo aceptarlo, pero usted me va a permitir el descabalgamiento de mi sector de cítricos, que usted sabe que es muy competitivo, y usted y yo estaremos dentro de un equilibrio. Al contrario, hay productos agrícolas españoles que le crean muchos problemas a la Comunidad, por qué lo vamos a ocultar, como el caso del aceite de oliva. Lógicamente, la Comisión me dirá que quiere un descabalgamiento hasta el décimo año, porque tiene que pagar mucho dinero. La respuesta será aceptar el planteamiento, pero en ese otro sector español que también puede sufrir mucho el impacto de la adhesión, usted me permitirá el descabalgamiento hasta el décimo año. En consecuencia, a través de un polinomio y más una serie de variables económicas, se busca una fórmula que es dinámica y que busca el equilibrio.

¿Qué es lo que ha pasado? Que en los últimos papeles de negociación que nos han puesto sobre la mesa, el período de adaptación es el de tres años con carácter general para todo el sector industrial. Lógicamente, nosotros no podíamos cerrar ni textiles, ni restricciones cuantitativas ni patentes, por la sencilla razón de que, a lo mejor, nuestros sectores hubieran podido responder perfectamente, pero caíamos en una gran trampa que consistía en que si hubiéramos aceptado los tres años para todo el sector industrial, el día que tengamos sobre la mesa aquellos sectores que son competitivos —léase pesca y agricultura— no tenemos ninguna garantía de que la Comunidad va a desarmar también a los tres años.

En consecuencia, intentamos encontrar un método, que es buscar el equilibrio, que es dinámico y progresivo. Y como fuera de toda voluntad europeísta, la obligación del Secretario de Estado es sacar adelante los «dossiers» técnicos, me puedo permitir la tranquilidad de decir: si ustedes me dan el quinto año, yo le doy al quinto, y si ustedes me piden al décimo año, yo les pido al décimo año. Entonces, hemos introducido una fórmula, que es probable que se discuta en la próxima sesión del día 25 de abril.

La fórmula española es la siguiente. Primero, debe existir un equilibrio entre las soluciones retenidas en materia de duración en los dife-

rentes capítulos de la negociación, es decir, el Gobierno español —éste y el que venga— no va a aceptar nunca una situación de desequilibrio entre los sectores industriales y los agrícolas, porque eso es impresentable ante la opinión pública, el Parlamento y los Partidos políticos. (Nadie lo va a hacer y nadie debe tener reservas mentales de lo que haga o deje de hacer este Gobierno.) Políticamente es impresentable ante la opinión pública española y el Estado español.

En segundo término, aparte del equilibrio se insiste en que la negociación de adhesión debe ser considerada como un todo. Los acuerdos realizados en el presente capítulo que se refieren a restricciones cuantitativas no podrán ser considerados como definitivos, sino en el cuadro de un acuerdo de conjunto.

La tercera cláusula, que es la que más interesa al Gobierno español, es que además debe dejarse muy bien entendido que las soluciones mantenidas en materia de duración del período transitorio no prejuzgan en nada las soluciones que serán retenidas en otros campos (estoy traduciendo el francés), del capítulo de la unión aduanera, fundamentalmente por lo que se refiere a las medidas transitorias de carácter tarifario o en otros capítulos de la negociación —agricultura y pesca—, en materia de duración de aplicación de las diferentes medidas transitorias o derivaciones temporales.

Le quiero decir, señor Gangoiti, que España en este momento está en condiciones de cerrar hasta tres capítulos de la negociación; pero en tanto en cuanto no consigamos de la Comunidad que se apruebe el equilibrio intersectorial de los intereses nacionales de España, renunciaremos a lo que aparentemente sería un éxito diplomático, haber cerrado tres capítulos, pero que nos metería en eso que yo calificaba antes como la técnica del salchichón: para patentes le doy cuatro años; para textiles, menos de tres años; para los tractores le doy dos y medio. Y, al final, resulta que la negociación se ha saldado con una auténtica montaña rusa de diferentes períodos transitorios, y después no hay forma posible para el Gobierno español de vertebrar una política económica que sea mínimamente coherente y homogénea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular Centrista, señor Oreja.

El señor OREJA AGUIRRE: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Marín su presencia, la documentación que nos facilita, que solamente he podido echarla un vistazo, pero que estoy seguro que va a ser enormemente útil para todos los Diputados, la información que nos ha entregado y también la franqueza y la claridad de su exposición.

Quisiera formularle ahora algunas preguntas en torno a la exposición que ha hecho. Ha hablado de que hay una nueva estrategia en el planteamiento que se ha hecho por parte del Gobierno, si bien con respeto a lo que habían sido los acuerdos de este Parlamento adoptados en el año 1979. En ese sentido desearía, si puedo, que nos diese una mayor precisión respecto a cuáles son los resultados concretos que el señor Marín advierte con relación a esta nueva estrategia.

Se habla de una adhesión dentro del horizonte de la presente legislatura; antes se hablaba de una fecha fija, ahora es una fecha que se coloca dentro del horizonte de la legislación actual. ¿Cree el señor Marín que es probable que se haga dentro del horizonte de la actual legislatura?

Ha hablado también de la sustitución de la negociación a fecha fija por una negociación por objetivos. ¿Ha habido resultados concretos?

Ha citado la necesidad de un calendario de negociación y del compromiso del Gobierno para adaptar sustancialmente unos capítulos pendientes. ¿Hay algún plazo sustancial en esos capítulos pendientes? Ciertamente se habían cerrado por el Gobierno anterior seis capítulos; ahora hay un capítulo, el de la pesca, que se ha mencionado, en el cual nos estamos moviendo todavía en una plena inseguridad. No parece que haya nada concreto tampoco en el acuerdo siderúrgico.

Hay un tema que no se ha mencionado, que es el del EURATOM. Quisiera preguntarle si hay algún tipo de condiciones para que España cierre el Tratado de no proliferación.

Otro tema que es desgraciadamente de actualidad es el de Gibraltar. Yo comprendo que el Reglamento de esta Comisión no nos permi-

te entrar en el tema, pero me parece que a estas horas, cuanto está reunida la Comisión de Asuntos Exteriores y se ha producido una provocación con la presencia de la flota británica en Gibraltar, me parece, repito, que al menos debería haber una mención por parte de esta Comisión, porque es realmente intolerable, y en ese sentido quiero expresar mi total respaldo a la protesta del Gobierno.

Quisiera preguntar si es que hay algún inconveniente por parte de la Comunidad en el sentido de que hasta que se levanten lo que los ingleses llaman restricciones y nosotros denominamos medidas acordadas en el Tratado de Utrecht, si es que habrá dificultades, insisto, para la adhesión de España a la Comunidad. Es decir, si no hay un comienzo formal de negociaciones en las que se traten todos los temas relacionados con Gibraltar, como está previsto, hasta que no estemos dispuestos a levantar las restricciones, como piden los ingleses, o estamos dispuestos a seguir como hasta ahora, con ese paso peatonal que se acordó en el primer Consejo de Ministros de este Gobierno; en fin, qué incidencia tiene el tema de Gibraltar en las negociaciones de adhesión.

Todos los que hemos tenido algo que ver con la Comunidad sabemos la dificultad que ha supuesto mantener el acuerdo de 1970. Aprecio mucho los esfuerzos que está haciendo la Secretaría de Estado para mantener este acuerdo, pero pregunto cuál es la estrategia frente a la pretensión comunitaria de que España reduzca unos aranceles antes de la adhesión y cuáles son las contrapartidas recibidas de Gran Bretaña como consecuencia de estas medidas, por ejemplo, respecto al tema de los automóviles ingleses, porque en cierto modo representa una quiebra de los acuerdos de 1970. Las posturas negociadoras no son inflexibles; a veces hay que hacerlo, pero, por supuesto, con alguna contrapartida y realmente por parte británica no sabemos las contrapartidas que puede haber.

Había muchas esperanzas en la Presidencia alemana y en ese sentido estamos de acuerdo con el planteamiento del señor Marín cuando ha dicho que a veces se atribuyen una serie de comportamientos solamente a Francia y hay oculta una posición por parte de otros países, que sigue existiendo por parte de Francia, pero

que a veces no se conoce, insisto, la que puede haber por parte de otros países. ¿Cuál es el comportamiento de la Presidencia alemana? En ese sentido hay unos capítulos que son importantes y hay dos sobre todo esenciales, ¿en qué medida, la Presidencia alemana va a impulsar el capítulo de la agricultura y de la pesca dentro de este período de seis meses?

¿Qué garantías tenemos de que va a ser completo, de que va a ser cierto, equilibrado, en el sentido de aplicársenos los mismos acervos comunitarios desde la adhesión?

Son unos datos distintos para los sectores que pueden resultar más difíciles. ¿Qué va a ser cierto, descartándose esas fases, esas etapas, sucesivas de la integración, y qué se va a considerar, teniéndose en cuenta las distintas condiciones económicas por las dos partes.

Por fin, ¿cuál ha sido la reacción del Gobierno a la afirmación del Presidente Mitterrand de que la admisión de España debe estar precedida por un acuerdo general de los productos mediterráneos?

¿Qué estrategia tiene preparada el Gobierno para el caso de que el Consejo Europeo de junio no dé una respuesta satisfactoria en las orientaciones para negociar con España?

Ha dicho el señor Marín, y yo creo que es verdad, que hay que adoptar una decisión, y el Gobierno puede estar seguro de que tendrá el apoyo de mi Grupo Parlamentario.

En ese sentido, todo lo que signifique en esa dirección dejar bien claro y evidente que vamos a actuar en esa forma, yo creo que es bueno.

Estamos muy acostumbrados y sabemos lo que es, al término de una visita a uno de los países comunitarios en el que hemos recibido toda clase de atenciones aparentes, que hagamos unas declaraciones —y seguimos oyéndolas— diciendo la enorme satisfacción que tenemos por el resultado de la visita, y, en efecto, la visita prácticamente no ha significado nada, porque no hemos avanzado ni un centímetro.

Sabemos que la Comunidad tiene problemas. Naturalmente que los tiene. Y es evidente. Ahí tenemos el problema del aumento de 1 por ciento del IVA. Ahí tenemos el problema de la reforma de los Reglamentos para los productos comunitarios. Ahí tenemos la rigidez de la Comunidad en los temas técnicos. Pero hay

un hecho también muy claro y es la frustración creciente de la opinión pública. Y por ello queremos saber con la mayor precisión posible cuál es la estrategia que va a seguir el Gobierno. Saber con detalle y precisión cómo se va avanzando en las negociaciones.

el señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Oreja. Tiene la palabra el señor Marín.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES ECONOMICAS EUROPEAS (Marín González): Tengo que decir que pido disculpas al señor Gangoiti, porque ha hecho una relación de todos los problemas y he contestado a uno solamente, ya que me imagino que a lo largo de todas las intervenciones de los portavoces se van a ir repitiendo los temas, y si hubiera respondido a todas las cuestiones hubiera necesitado por lo menos una hora u hora y media, y estamos intentando ser muy sintéticos.

Quiero abordar un problema político en razón a la intervención del Ministro Oreja, que se refiere a la frustración colectiva del pueblo español.

Y quiero decir que entiendo nuestra posición en este aspecto, que es muy delicado, en la siguiente forma: Nosotros hemos hecho una hipótesis de trabajo que en la medida de lo posible, señor Oreja, estamos intentando controlar en el Gobierno y que a veces es difícil. Y voy a hablar con toda sinceridad, porque es un tema que afecta a los intereses nacionales de España y es necesario que tanto los parlamentarios como la opinión pública conozcan perfectamente, por utilizar una expresión excesivamente simple, pero muy reveladora, por dónde van los tiros.

Usted ha hablado de frustración, y ese es un tema rigurosamente cierto. Y lo es por dos tipos de razones, que yo ya he intentado explicar cuando he tenido la posibilidad de hacerlo. Y hoy lo quiero hacer para que conste en acta, ya que creo que puede ser uno de los elementos políticos fundamentales de cara al futuro.

Cuando en 1977 en España se restableció la democracia, el pueblo español, al menos esos fueron los análisis que hicimos nosotros desde nuestro Partido y los hicieron todos los Partidos, pues la campaña electoral en este aspecto

fue idéntica en todos los programas electorales que concurrieron a las elecciones, se caracterizaba por dos opciones muy claras en materia de política internacional, con sus ventajas e inconvenientes, pero era la realidad, lo que deseaba la opinión pública.

Una de ellas, que es un dato verdadero, es la historia con su aspecto positivo y negativo del pacifismo.

El pueblo español, en 1977, era tal vez el pueblo más pacifista de Europa, con mucha diferencia, y ¡ojol!, que yo no soy profeta del pacifismo, porque creo que ello tiene sus riesgos. Pero creo que esa era una de las características del pueblo español cuando se le preguntó qué piensa de la política exterior, de lo que debemos hacer nosotros en el futuro. Y la idea del pacifismo, que no es muy recordada en España, se debía tener presente.

Había otra constante en nuestra política exterior que deseaba el pueblo, la opinión ciudadana española. Curiosamente, el pueblo español era el pueblo más europeísta de Europa —que no deja de ser una curiosidad— sin ni siquiera ser miembro de la Comunidad Económica Europea. El pueblo español, voluntariamente, se declaraba europeísta, y digo que este análisis lo debieron hacer los Partidos políticos porque hay que recordar que en aquellas elecciones todos los Partidos políticos incluimos en nuestros programas electorales una referencia tajante a la necesidad de que España se integrara en la Comunidad Económica Europea.

Esa situación, de hecho, de la opinión pública española, si queremos aplicar un elemento de rigor intelectual, nos tiene que llevar a una conclusión política cierta. Incluso (no quiero dar aquí lectura, he traído muchos papeles, pero lo voy a eludir) está en el «Diario de Sesiones» del 79, en el discurso del señor Calvo-Sotelo en el debate de Europa. Se llega a una conclusión, a la que llegamos todos los Partidos políticos (era el señor Arzalluz por el PNV, el señor Cuatrecasas por la Minoría Catalana, el pueblo mismo), el pueblo español quiere ser europeísta porque interpreta que, en términos políticos, estableciendo una ideologización, el término Europa-Mercado Común equivale a un sistema de libertad, a un sistema democrático, a un sistema de libertad de expresión, de

Constitución, de Parlamento, de democracia formal. Y, entonces, se produce la ideologización por parte de toda la opinión pública española, estableciendo esta conexión automática, y la establecen no los ciudadanos españoles que votan centro, izquierda o derecha, sino que la establecemos todos. Esa es una constante y una variable que hay que tenerla en cuenta.

Pero, además, hay otra consideración que es muy importante. En el año 1977, los españoles somos muy europeístas, porque se ha establecido una confusión en la opinión pública española de que Europa significa el «wellfare state», que significa el Estado providencia, significa unos Estados, unas naciones que funcionan bien, que tienen una Seguridad Social que funciona, que la gente que queda en el paro tiene una malla jurídica y económica que la sostiene, que no existía en aquellos momentos y que, desgraciadamente, no existe todavía, la Comunidad son buenas escuelas, buenos ferrocarriles, son buenas carreteras, y, entonces, se produce un fenómeno —yo no me explico cómo— de auténtica sublimación de los dos conceptos, ideologizando este concepto la izquierda y la derecha en España ideologizamos el componente político y el componestá yendo hacia pos: que en determinados sectores se pueden considerar ya como hipernacionalista. De la misma manierolítica, que cuando un ciudadano genera un proyecto de ilusión, y, además, lo comparte la mayoría de los ciudadanos de una colectividad, en este caso España, lógicamente se produce una manifestación que quiere un rendimiento a corto plazo; es un deseo colectivo sentido por todos. Y usted sabe también que cuando una sociedad o un colectivo proyecta en el futuro, en la práctica política, un contenido filosófico-ideológico-político y ese contenido no ve la luz hasta el final se pone en marcha inexorablemente algo que en la historia de los pueblos es imparable, que es la frustración, que genera que se ponga en marcha la famosa ley del péndulo. Y estamos en una situación —yo lo siento todos los días en mi trabajo— en que de una posición netamente europeísta, gran parte de la opinión pública española, por el grado de frustración que percibe, se está yendo hacia posiciones que en determinados sectores se pueden consi-

derar ya como hipernacionalista. De la misma manera que pasados ya siete años, tenemos que llegar a la conclusión de que ese fenómeno de ideologización y sublimación no fue bueno, tampoco podemos caer en la tentación, y mucho menos los responsables políticos, de visiones rigurosamente hipernacionalistas y mucho más conociendo la historia, desgraciada en este sentido, que tiene nuestro país. No nos podemos permitir el lujo de los grandes vaivenes, y simplemente porque estemos frustrados porque no entiendan, en la medida que nosotros queremos, nuestras pretensiones, vayamos a posiciones totalmente opuestas. Este es un tema que en el futuro va a tener más importancia de la que aparentemente hoy dicese tener, porque no quiero ni pensar lo que podría suceder en España si un día los responsables políticos nos dedicáramos a jugar a la contra, haciendo restallar en la opinión pública española conceptos como dignidad nacional ofendida, falta de respuesta a nuestras pretensiones, etcétera. Eso puede hacer una bola de nieve que nos puede llevar a otro tipo de solución que en nada beneficiaría los intereses nacionales. Así, al menos, vemos desde la Secretaría de Estado el fenómeno de la frustración, que está ahí, y que ustedes pueden perfectamente comprender que al que más nos afecta es a nosotros mismos, porque cada vez nos cuesta más defender el estímulo europeo, precisamente por este gran sentido de la frustración.

Entro ya a responder rápidamente a lo que usted me ha preguntado. La pretensión del Presidente Mitterrand de que en tanto en cuanto no se haya solventado lo que se ha denominado «paquete mediterráneo» no será posible la adhesión. Esa es una posición francesa sabida, pero que tiene arreglo, ligándolo a lo que me preguntaba antes el señor Gangoiiti, con el tema de los recursos propios. Son dos temas que están profundamente interaccionados. En la medida en que el tema de los recursos propios no se resuelva, la política mediterránea tampoco se resolverá y, en consecuencia, la adhesión seguirá con las conocidas dificultades. Al contrario, cuando la Comunidad se decida a aumentar en su sistema de recursos propios el 1 por ciento del Impuesto del Valor Añadido será posible la adhesión.

No entiendan ustedes que les voy a decir una

altanería o una pedantería. Los ajustes técnicos de las negociaciones de la adhesión se hacen por la Administración española, no sólo por la Secretaría de Estado, sino por el conjunto de la Administración española, en cuestión de un mes. Estoy hablando de ajustes técnicos. En cuanto haya voluntad política, la negociación para la adhesión marchará sobre ruedas. ¿Por qué? Porque lisa y llanamente, los «dossiers» son tan conocidos después de seis años de negociación que no tenemos capacidad de sorprendernos los unos a los otros. Los comunitarios saben lo que queremos, y, al revés, nosotros sabemos perfectamente lo que pretenden los comunitarios. Las cartas están sobre la mesa y no hay capacidad de sorpresa ni de una parte ni de otra. Todo es conocido.

En consecuencia, señor Oreja, a nosotros se nos va a plantear un problema de explicación muy serio, no tanto ante el Parlamento como ante la opinión pública, porque estamos entrando en una contradicción difícil de explicar. Quiero decir que muchos aspectos de las reivindicaciones francesas en materia de política agrícola común, sobre todo en la parte relativa a frutas y legumbres, en el futuro, cuando estemos en la Comunidad, van a ser inevitablemente las posiciones del Gobierno español, el que esté. Porque en la medida en que haya una reforma de la política agraria común y la organización común del mercado se extienda a determinadas producciones mediterráneas, qué duda cabe de que nuestros agricultores van a estar mucho más beneficiados de lo que están ahora o de lo que estarían si España entra en el Mercado Común y siguen primando las agriculturas continentales frente a las mediterráneas. Esa es la terrible contradicción.

Francia se nos opone, diciendo: ustedes no pueden entrar en la Comunidad hasta que ésta arregle el tema de los recursos propios y el sistema de frutas y hortalizas. Pero resulta que, en el futuro, ésta va a ser una reivindicación de todo el sur europeo: portugueses, griegos, italianos y franceses.

En cuanto al tema de las garantías, señor Oreja, usted me preguntaba qué garantías tiene el Gobierno de que la adhesión vaya a ser completa, cierta y equilibrada. Le doy a usted la mayor de las garantías. Le he dicho antes que si el Tratado de adhesión no da las garan-

tías de que ésta vaya a ser completa, cierta y equilibrada, lisa y llanamente, no hay Tratado de adhesión. ¿Por qué? No hay que tener retenciones. Piensen ustedes que este Tratado de adhesión va por Ley Orgánica, porque así lo exige la Constitución; en consecuencia, el control que va a ejercer el Parlamento va a ser decisivo. No puede ser una tarea de Gobierno. Si esto fuera una Ley normal, todavía se podría pensar, pero tratándose de una Ley Orgánica, que además espero que sea debatida en todos los puntos y las comas, la posibilidad de control va a ser determinante.

¿Cree usted, señor Oreja, que un Gobierno socialista, de UCD antes o de otro Grupo que pudiera haber en el futuro en España, va a presentar al Parlamento un acuerdo de adhesión que no contenga estas garantías? A mí, políticamente, me parece inviable; nadie lo podría aceptar, ni siquiera ese propio Gobierno.

Respecto a la Presidencia y su rol en los papeles de agricultura y pesca. El Presidente Genscher prometió que durante su mandato se abriría el tema pesquero y el tema agrícola. El tema pesquero —señor Gangoiti, antes no se lo dije, perdone la falta de delicadeza— está abierto ya. Nosotros conocemos el documento de la Comisión y de buena gana lo hubiéramos hecho público hoy y se lo hubiéramos entregado. Lo que ocurre es que ese documento no ha pasado todavía a los Estados miembros y estamos ligados por un compromiso democrático de que no sea el país tercero el que avance cuál es la solución antes de que lo haga el propio Consejo de Ministros. Sí le puedo decir que ese documento pesquero es un documento durísimo. Enfatizo, durísimo. La estrategia de la Comunidad es muy clara. Pretenden, dado que España es una gran potencia pesquera, quebrantarnos al máximo para que, cuando entremos en la Comunidad, nuestro sector pesquero esté quebrantado al máximo, porque nos temen en ese capítulo.

Naturalmente, yo a veces escucho opiniones de los propios sectores que se escandalizan un poco de esta situación, y yo creo que no nos tenemos que escandalizar, porque la lógica de las cosas es así. La voluntad comunitaria será quebrantarnos al máximo. La lógica del Gobierno que negocia será la de que nos quebran-

te lo menos posible, y ese es el juego siempre de una negociación internacional.

Por lo que se refiere a la agricultura, tengo la convicción, señor Oreja, de que la Comisión, que había prometido saldar su papel global y total respecto a la agricultura el día 20 de este mes, una vez más va a incumplir su compromiso. Es un juicio de intención que yo hago, y me encantaría equivocarme, pero lo quiero decir al Parlamento para ver si les llega a sus oídos, y esto, al menos, les puede permitir que se sientan excitados en los últimos momentos para que lo cumplan. Yo creo que la Comisión no va a ser capaz de cumplir sus compromisos en el tema agrícola una vez más.

Acuerdo del 70. Este es un tema importante, pero voy a tener que ser rápido, porque si no me extendería en exceso.

El acuerdo del 70, no nos engañemos los españoles, ya saben ustedes que se pretendió renegociar en el año 1975, y que hubo un compromiso entre la Administración española de entonces y la Comunidad para que ese acuerdo se renovara, se renegociara, porque los comunitarios entendían que estaba desequilibrado a favor de los intereses de España y en detrimento de los Comunidad.

La historia no se la salta nadie. Ahí están los papeles y las actas, y lo que nos salvó (y digo «nos» porque en este sentido hablo no como socialista ni como nada, sino simplemente como español), lo que nos salvó en aquel momento de la renegociación del acuerdo en 1975 fueron los hechos lamentables que se produjeron en aquella época, una serie de fusilamientos, etcétera, que provocaron el corte de las relaciones de este tipo entre España y la Comunidad. Pero no nos engañemos, es un tema que está permanentemente en la mesa.

¿Qué estrategia está llevando la Comunidad en materia del Acuerdo del 70? Como no pueden plantear la renegociación del acuerdo del 70 de una manera frontal, porque sería una auténtica afrenta al Estado español (usted no me permite que progrese la renegociación de la adhesión y además pretende renegociar el Acuerdo del 70), cosa muy difícil de decir por los Gobiernos europeos al Gobierno español, están empleando «de facto» una renegociación puntual del Acuerdo del 70. Ahí se inscribe lo que usted señalaba de los automóviles, en lo

que seguramente el Gobierno ha fallado en la información, porque el descreste que se va a operar en el tema arancelario de los automóviles no tiene nada que ver con el Acuerdo del 70, lisa y llanamente, porque va a ser una medida unilateral del Gobierno español, que la vamos a hacer por Decreto, porque no somos tan torpes de dar una excusa a la Comunidad, y decirles que ese descreste arancelario está dentro del Acuerdo del 70.

En consecuencia, va a ser una medida unilateral, tomada por la Administración española, que va a provocar que en España se pueda importar un contingente de 15.000 vehículos, que van a tener un descreste diferencial en función del cubicaje. Sobre este tema, la Secretaría de Estado para las Comunidades, en contra de lo que se ha afirmado públicamente, no ha participado; ha sido un acuerdo que se ha gestionado directamente por el Ministerio de Economía. No sé por qué siempre que pasa cualquier cosa con las Comunidades se nos carga el muerto, aunque no intervengamos. Esto lo he descubierto ahora que estoy en el Gobierno, señor Oreja, y usted seguramente lo sabrá. Uno se queda muchas veces sorprendido de que cosas en las que no ha intervenido, al día siguiente se vea reflejado en los papeles. Este tema, como decía, se ha criticado. Esas críticas a mí no me parece que sean acertadas y, desde luego, lo que los españoles tenemos que imponer es un cierto rigor y seriedad en nuestras relaciones internacionales, ya aquí se produce un auténtico escándalo, porque avalamos un contingente de 15.000 vehículos, cuando el señor Antozanas ayer, en televisión, decía que, según los planes de expansión de Seat, se iban a vender cien mil vehículos a la Comunidad. Si aquí lo que se trata es de que se importen 15.000 a cambio de vender cien mil, la operación no es tan mala. Lo que no podemos pretender es mantener nuestra barrera arancelaria y, encima, venderles cien mil vehículos más. Eso es insostenible.

El tema de Gibraltar es un tema polémico, por lo que usted ha señalado, por los negociadores comunitarios. Por lo que se refiere a la obligación de España en el plano estricto de las Comunidades respecto a Gibraltar, no tenemos nada que decir. Es decir, que Gibraltar siga gozando de su régimen especial de lechu-

gas, mantequilla, etcétera, no nos preocupa lo más mínimo, porque ustedes comprenderán que el régimen de consumo que puedan tener 20.000 gibraltareños, en lo que se refiere a la magnitud de la economía española, no creo que supere el 0,0 y muy poco.

Por lo que se refiere a nuestras obligaciones comunitarias, estamos dispuestos a acatarlas hasta el final. El resto ya lo dijimos claramente. Se trata de un problema colonial que se tiene que suscitar a través de un acuerdo bilateral entre los dos países, que se llama Declaración de Lisboa, y hay que acelerarla y buscarle su contenido final. Eso no tiene ningún tipo de relación con las negociaciones de la adhesión de España a la Comunidad.

Tema EURATON, versus TMP. Usted sabe de sobra que hay un Gobierno, que es el Gobierno holandés, que pretende ligar funcionalmente el capítulo EURATON a que España firme el Tratado de no proliferación de armas nucleares. Usted me preguntaba cuál era la decisión del Gobierno. No es de mi competencia, es un tema que me excede, aunque, insisto, es un tema delicado y esto es prueba también de lo que se señalaba antes de la responsabilidad compartida. Tenemos un principal obstáculo, pero hay otros obstaculitos que plantean muchos problemas.

Me preguntaba si ha habido un avance sustancial. Ha habido un avance sustancial en tres o cuatro capítulos, que, insisto, no van a ser cerrados hasta que no tengamos garantía de que el período transitorio se realiza tal y como el Gobierno español pretende.

Me preguntaba sobre el tema de si es previsible que España entre dentro de la Comunidad antes del año 1986. Creo que si hay una buena aplicación de la estrategia que estamos desarrollando, eso será posible. Como ya ha señalado en repetidas ocasiones el Ministerio de Asuntos Exteriores, el momento culminante, por razones evidentes, se va a producir en el primer semestre del año 1984, lisa y llanamente, porque la Presidencia del Consejo de Ministros va a corresponder a Francia. Nosotros no lo vamos a ocultar, los franceses son los primeros en saberlo, estamos llevando una política de agobio, de auténtico agobio frente a la Administración francesa. Yo no he caído en la tentación —y se lo digo con toda cordialidad—

en que cayeron algunas Administraciones anteriores; muchas veces, cuando te piden comportamientos rigurosamente estúpidos, se cae en la trampa de la humillación o de la dignidad ofendida. Le tengo que confesar que determinadas Administraciones me piden auténticas tonterías en el marco de las negociaciones de adhesión, pero no me altero, porque tengo la suerte de ser provinciano, de ser manchego. Antes, cuando se pedían auténticas tonterías, la Administración española solía rechazarlo diciendo: ustedes me están diciendo tonterías y esto es un bloqueo técnico que no acepto y que me humilla. Cuando a mí me piden una tontería, contesto lo que sea, siguiendo una política de agobio día tras día, porque, en último término, sé que en el primer semestre de 1984 voy a llevar a los responsables contra la pared y, entonces, la operación se va a saldar con un sí o un no, con todos los costos que esto significa.

Esta es nuestra estrategia. No sé si he sido excesivamente extenso, pero así lo exigía el contenido de estas explicaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, señor Punset.

El señor PUNSET I CASALS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en nombre de mi Grupo, agradecer al Secretario de Estado no sólo su tesón y esfuerzos que aparecen en la documentación que nos ha entregado, sino su tesón y esfuerzos que viene prodigando a lo largo de estas negociaciones.

Me permitiría tomar dos minutos para recordar simplemente las bases de lo que es la posición de Minoría Catalana y formularle enseguida al Secretario de Estado algunas preguntas cuyas respuestas no tengo aclaradas.

Para nosotros, la entrada de España en el Mercado Común es, por supuesto, un objetivo prioritario, el objetivo prioritario de este país, y básicamente por una razón, porque consideramos que el hecho de no haber sido miembros de una comunidad de países, como es el Mercado Común, ha sido un factor decisivo en el hecho diferencial del comportamiento de la economía española. El balance de la evolución

económica en España durante estos años de crisis ha sido netamente peor que el promedio de los países industrializados y creemos que esto ha sido debido en gran parte al hecho de que hemos tenido que afrontar esta crisis desde unos planteamientos de aislamiento, de no integración en el Mercado Común. Las cifras las conocemos todos. Yo me permito recordar sólo muy someramente algunas indicadoras. En estos últimos ocho años desde que se inició la crisis, las tasas de crecimiento han pasado a un promedio del 6 al 1,5; el desempleo ha pasado del 2,4 de la población activa del 17 por ciento. Nuestro servicio de la Deuda exterior ha pasado de un 6 por ciento del total de nuestros ingresos de exportaciones y servicios a un 21 por ciento; nuestro déficit público ha pasado de un superávit a un déficit del orden del 7 por ciento del PNB, etcétera.

Creemos también que no sólo este aislamiento es una explicación del mal comportamiento de la economía española en el pasado, sino que es también un obstáculo salvable a la hora de elevar, cara al futuro, las cotas de bienestar económico y social en el país.

Creemos sinceramente que si la vigente revolución tecnológica del mundo industrializado nos cogiera de nuevo al margen de una Comunidad como es la Comunidad Europea, este país no levantaría cabeza, en términos económicos, en los próximos diez o veinte años.

Quiero aducir también una tercera razón por la cual la entrada en el Mercado Común es un objetivo prioritario, el objetivo prioritario de la sociedad española, y es que hasta que esto no haya ocurrido, verdaderamente la transición española no habrá culminado.

Por lo que he dicho antes de que es imposible volver a colocar la economía de este país en un sendero de desarrollo equilibrado sin estar integrado en el Mercado Común, es evidente que la democracia española sería, por tanto, incapaz de suministrar a nuestra gente los bienes y servicios requeridos en la actualidad.

Quiero decir que, de cara a los próximos años, la entrada en el Mercado Común debe ser el hecho económico que culmine de verdad la transición, en el sentido de que la democracia española habrá sido capaz no solamente de suministrar las bases de un sistema de convivencia democrático y pacífico, sino, además,

capaz de suministrar, como dicen los anglosajones, los bienes y servicios.

En segundo lugar querría aludir a lo que a nosotros como Grupo nos parece extremadamente importante en este contexto, que es que, al tratarse de un hecho histórico, este objetivo histórico no podrá conseguirse sin una involuación masiva, colectiva de la sociedad española en su conjunto; de todos los ciudadanos.

No nos engañemos, las resistencias a la entrada en el Mercado Común, las resistencias a un cambio histórico de estas características no son sólo externas, sino que son internas, y casi en igual grado. Shumpeter, al hablar de los factores sociales como limitaciones al crecimiento económico, hacía referencial concepto de destrucción creativa: «el cambio sólo se impone destruyendo primero lo que es viejo, lo que no sirve, y esto implica, por supuesto, una alteración en el equilibrio de poderes económicos y políticos». Y la entrada, la integración de España en el Mercado Común supone, por supuesto, la alteración de un equilibrio económico y político de poderes.

Por eso, insistimos tanto en la necesaria labor de activar en la sociedad española, en la opinión pública su necesaria vinculación y presión en favor de este objetivo, porque en definitiva es el ciudadano español el más interesado, y el que más directamente se va a beneficiar de la entrada de España en el Mercado Común.

En cuanto a la estrategia de la negociación, yo quisiera sólo recordar cuáles han sido los obstáculos principales que han entorpecido la buena marcha de esta estrategia, y creo que lo lógico es ver si durante estos meses o durante estos últimos años se están produciendo cambios importantes en lo que han sido estos obstáculos.

Primer obstáculo. Se ha hecho mención aquí al hecho de que la sociedad española durante mucho tiempo estimó que la adopción de un régimen o sistema democrático era no sólo una razón necesaria sino una razón suficiente para entrar en el Mercado Común. ¿Hasta qué punto estamos corrigiendo esta visión?

En segundo lugar, creo que estamos todos de acuerdo en que cometimos, se ha cometido, y yo espero que no se siga cometiendo, pero tengo mis dudas, el error de creer que la nego-

ciación con el Mercado Común era una negociación estrictamente diplomática, desvinculada de las necesarias reformas, profundas reformas internas que exige el proceso de adecuación a los niveles o a los «standards» europeos.

En tercer lugar se ha cometido —y yo en este sentido me felicito de que el actual Secretario de Estado explicita con mucha precisión y vehemencia la necesidad de salvar este obstáculo—, se ha cometido a veces, en el pasado, el error de creer que se podía entrar en el Mercado Común dejando de lado o sin sanear las relaciones bilaterales, no sólo con países como Francia, sino con otros países como Inglaterra, Alemania, Italia, etcétera.

Por último, creo que uno de los obstáculos en el camino de esta estrategia —y aquí mis dudas siguen, tal vez, vigentes en grados parecidos a los de hace unas semanas o unos meses— es el haber creído que se trataba de una negociación convencional, típica, cuando en realidad se trata de una negociación muy distinta, que no tiene nada que ver, por ejemplo, con la propia negociación que llevó a término el acuerdo preferencial de 1970.

No quiero remontarme ahora o sugerirle al Secretario de Estado precedentes históricos como el de Tayllerand, en sus esfuerzos por reincrustar a Francia en el concierto europeo, pero creo que aquellas lecturas podrían ser una base de inspiración en cuanto a futuras metodologías.

Quiero terminar sugiriendo algunas preguntas a las que agradecería respuesta. Sobre el período transitorio en primer lugar, desde un punto de vista estrictamente económico —y en esto tal vez sea mi deformación profesional la que prevalezca— es enormemente peligroso desmembrar los períodos según los sectores.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Punset; le queda un minuto.

El señor PUNSET I CASALS: Gracias, señor Presidente, me caben las cinco preguntas en unos minutos.

En términos estrictamente económicos, sería desacertado dejar que una parte de la economía española se rigiera por unas señales, digamos europeas, y el resto por unas señales no europeas. Esto produciría sin lugar a dudas

una mala asignación de los recursos reales de producción a la economía.

La segunda pregunta es si me podría explicitar un poco más o con mayor concreción lo que entiende por la reserva general. Tengo una idea también general del tema, pero me pregunto si el Gobierno puede explicitármela con mayor detalle.

Querría saber también las diferencias que existen entre lo que se ha dado en llamar esta mañana «la exposición de posiciones negociadoras respectivas» y lo que se llamaba en los primeros años de la negociación «la vue d'ensemble», es decir, la exposición simple de posiciones respectivas.

Por último, si me lo permite el Presidente, querría decirle también que me embarga cierta preocupación en cuanto a que la negociación quede un poco sin presente si supeditamos el cierre progresivo de capítulos a las cuestiones del período transitorio, que le pase un poco a España como le pasó a Alicia delante de la Reina Cindy, cuando al pedirle contra prestación de sus posibles servicios le recordaba que le daría al final de la semana seis centavos y mermelada todos los días salvo en el presente y sólo en el pasado y en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Punset. Tiene la palabra el señor Marín, aunque parece que éste me preguntaba por la última cuestión que usted le ha hecho, que no ha oído bien.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): La de la mermelada.

El señor PUNSET I CASALS: Al supeditar el cierre de los capítulos —perdón por la falta de claridad— en la actualidad, en el día a día, al acuerdo potencial y ulterior sobre los plazos transitorios en los distintos sectores nos podemos quedar en una negociación que yo llamo sin presente, es decir, a la espera de lo que ocurra mañana.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA

LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Señor Punset, empiezo por la última pregunta porque, en cierta manera, está ligada con la primera.

Me decía que es peligroso un período transitorio en el cual no exista uniformidad u homogeneidad. Es lógico y ya lo decía antes cuando intentaba explicarlo en la pizarra, no sé si con fortuna o no. Un período transitorio como una auténtica montaña rusa va a generar que luego se nos haga difícil definir una política económica para la realidad de España, porque independientemente de que seamos miembros de la Comunidad Económica Europea, qué duda cabe de que una gran parte de la política económica sigue pendiente de la decisión del Gobierno que esté gobernando en ese momento en cada país. Yo creo que o he entendido mal o su posición tiene un punto de contradicción, porque le he dicho antes que no queremos cerrar, a pesar de que podamos, determinados capítulos (y la negociación nos podría llevar a un éxito diplomático de presente) por evitar lo que usted explicaba, que nos puede significar justamente el costo de que al final tengamos un período de adaptación que sea una montaña rusa; yo prefiero tener un ferrocarril que circule por el llano a tener esas dificultades de subir y bajar, que van a impedir definir un modelo económico mínimamente adecuado a las necesidades españolas, aparte de que se podría abrir en el futuro el gran temor que tenemos de que la adhesión a la Comunidad genere más desequilibrio del actualmente existente en nuestro país. Es un tema delicado en el que hay que ir con pies de plomo.

En cualquier caso, nosotros hemos hecho esa estimación, no sé si equivocada o no, y el tiempo dará sus frutos. Yo apuesto desde hoy hasta dentro de un año, que es cuando se va a poder ver definitivamente si hemos acertado o no.

Señor Punset, si nosotros hubiéramos mantenido el método (que, insisto, fue bien concebido intelectualmente por el anterior Gobierno porque era riguroso) y hubiéramos planteado la simultaneidad de todos los capítulos en la negociación, usted sabe perfectamente que nos hubiéramos encontrado con un cerrojo automático en el área de la agricultura y pesca, que estos sectores hubieran jugado el papel de

cerrojo en la negociación de adhesión. Fue lo que en cierta manera, aunque sin decirlo, obligó al último Gobierno de la anterior Administración a cambiar de estrategia. Y eso está claramente especificado en un viaje que hicieron Calvo Sotelo y Pérez-Llorca, Presidente de Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores a la sazón, donde efectivamente se dan cuenta de que la posición hasta entonces mantenida por la Administración española —que tiene su lógica antes de la pausa de Giscard—, ya no era posible desarrollarla. Si yo hubiera dicho: «Señores de la Comisión, en tanto en cuanto ustedes no pongan sobre la mesa el papel de agricultura y pesca, yo no discuto el resto», hubiera equivalido a un cerrojo automático, puesto que ya sabíamos de antemano que agricultura y pesca no se podían discutir. Entonces nosotros hemos integrado un tipo de estrategia que, en último término, yo creo que sorprendió a los propios comunitarios, porque hemos agotado su lógica, incorporando lo que dentro de la Comunidad es su propia especificidad y naturaleza; no hemos hecho sino vertebrar su sistema típicamente funcionalista y por eso hemos hecho una definición por objetivos, porque si somos capaces de arreglar bien el período transitorio (que se reconoce muy delicado y es de las cosas en las cuales el Gobierno no puede permitirse el lujo de equivocarse), debe pensarse que tenemos dos opciones. Una, mientras usted no me dé agricultura y pesca, no discuto el resto; con lo cual, me paro hasta que se arregle este tema, que es una mala solución política. Otra, por el contrario, elijo una solución funcionalista. Nosotros queremos crear una malla jurídica y de interpenetración de acuerdos diplomáticos o políticos que lleve a la negociación, a lo que estamos desarrollando a través de nuestra Embajada, que no es otra cosa que un concepto que hemos inventado, tal vez porque especulamos demasiado, que es el concepto de la inevitabilidad de la adhesión.

Queremos, en último término, producir en los Gobiernos europeos una quiebra de tipo psíquico o psicológico, que no es político. Esa quiebra consiste en que los Gobiernos europeos terminen por aceptar que la adhesión de España es algo inevitable en el tiempo y que se producirá de la forma que sea, incluso sin esta-

blecer toda una reglamentación taxativa como gusta hacer tanto a los servicios de la Comisión. Esa quiebra de tipo psicológico está empezando a producirse en los Gobiernos y, aunque no se admita de una forma muy clara, en el seno de la mayoría de los Gobiernos europeos existe la plena conciencia de que la adhesión de España es algo inevitable.

Nosotros hemos graduado de una manera funcionalista la aproximación a esa estrategia. ¿Cómo? Una vez que tengamos bien definido el período transitorio, consiste en ir generando, a través de cierres sucesivos de capítulos, una malla de intereses de una y otra parte, por decirlo muy claramente. Si las negociaciones de adhesión están pivotando sobre 16 capítulos, estoy convencido que el capítulo que se nos va a quedar descolgado al final, el último, va a ser el de agricultura; eso está cantado.

Entonces, va a ser políticamente muy difícil en la Comunidad que el Gobierno español que, con una buena fórmula de período transitorio ha aceptado cerrar 15 capítulos, paralice la negociación otros diez años más porque quede descolgado un solo tema; políticamente, insisto, es inmantenible para la Comunidad, a menos que lleguemos —hipótesis que no se puede descontar— a un total enfrentamiento, pero creo que la lógica de las cosas nos mueve a pensar que esa situación no se va a producir.

Insisto en que ahora lo único que puedo hacer es apostar por la fórmula que este Gobierno ha generado, fórmula que ustedes, nosotros y la opinión pública, va a saber si ha sido acertada o desgraciada en un plazo no más largo de un año.

Luego me pide que le explique un poco más cuál es el criterio sobre el que he hablado antes de la reserva general establecido por el Gobierno español. Exactamente le voy a dar lectura al discurso del Ministro para que quede claro lo que hemos querido decir; inevitablemente estoy obligado a traducir porque saben que los documentos oficiales de la Comunidad se hacen en francés. «Delante de esta separación entre las manifestaciones de voluntad y las realizaciones concretas en el desarrollo de la negociación en el Gobierno, el Gobierno español deberá verificar la voluntad real de la Comunidad de llevar a buen término esta negociación, así como las posibilidades de llegar

a ser miembro de pleno derecho de la Comunidad en un plazo razonable, para nosotros el fin de la presente legislatura, a fin de sacar las conclusiones definitivas y de adoptar las decisiones oportunas concernientes a la negociación.»

Esto quiere decir que si este Gobierno agota su mandato constitucional, llegamos al final de la presente legislatura sin haber conseguido adherirnos a la Comunidad, han pasado ya diez años de negociación y lo mínimo que puede hacer un Gobierno es contar al Parlamento, a los sindicatos y a los empresarios que no ha logrado su fin, y lo que hagamos en ese momento no lo sé, no prejuzgo el futuro. Habrá quienes defiendan seguir negociando a toda costa y habrá otras personas que piensen en otra alternativa, no sé si justa o injusta, si acertada o no, pero es un gesto de responsabilidad que debe tener cualquier Gobierno. Lo que no puedo hacer dentro de cuatro años es, al bajar del avión, decirle a la opinión pública, al Parlamento y a los sindicatos: «No se preocupen ustedes que todo marcha. Podemos permitirnos el lujo de seguir negociando otros diez años más». Eso no hay político responsable que lo haga, entre otras cosas porque ustedes mismos no se lo creerían.

Esto es lo que quería decir respecto al tema de la reserva general que habría que llevar al Parlamento y a la opinión pública y enfrentarnos a nuestra propia responsabilidad diciendo: «Esto no funciona y no ha funcionado, ¿qué hacemos con ello?». Esta es lisa y llanamente la explicación que damos.

De todas maneras, y termino, señor Punset, usted tiene un espíritu tan finamente europeo que tengo unas dificultades enormes para oponerme a lo que dice, porque en último término lo siento bastante.

El señor PUNSET CASALS: Es recíproco.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Pero fíjese usted que desgraciadamente tengo que coger el maletín y el avión y ahí hay que bajar un poquito el diapasón; es inevitable.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el

representante del Grupo Popular, señor Kirpatrick.

El señor KIRPATRICK MENDARO: Gracias, señor Presidente, señor Secretario de Estado, como usted ha dicho hace un instante, hay que poner los pies sobre la tierra y concretar y en ese sentido quiero decirle, en nombre del Grupo Popular, independientemente de las preguntas que después se le formulen por mi mismo y por otros miembros de Grupos Parlamentarios que estén aquí presentes, que mi Grupo Parlamentario coincide en que el tema es un tema de Estado y, por tanto, nosotros, el Grupo Popular, el Grupo de la oposición, jamás incurrirá en la labor demagógica de que hemos sido acusados por algunos, como por el Presidente del Gobierno, de querer boicotear el desarrollo económico, impidiendo y poniendo dificultades; esta es una grave responsabilidad que tenemos, porque es responsabilidad del Gobierno. Por tanto, en un tema de Estado como éste, no le quepa la menor duda de que, con un espíritu crítico y sin que nos quedemos a la zaga en nuestro deseo de defender el interés nacional, apoyaremos unas negociaciones sentadas sobre bases realistas y criterios eficaces, con menos palabras y más realidades.

Lo primero que ha dicho el Secretario de Estado es que se basaba en los acuerdos de las Cortes de 1979. Sobre la importancia como opción política del Mercado Común estoy totalmente de acuerdo, pero en este momento hace falta poner más el acento en la economía y en algunos temas muy concretos en los que, siendo decirlo, y hablo en nombre del Grupo Popular, no estamos nada satisfechos ni seguros de que se estén negociando o se estén llevando bien, y que pueden conducirnos a conclusiones del orden de que Portugal entre en el Mercado Común antes que España; de que la mano de obra española se vea afectada, no sólo con un retraso, como el Secretario de Estado nos ha expuesto, en relación a Grecia —pues Grecia ha logrado un plazo de siete años—, sino que la mano de obra, insisto, se vea perjudicada —y esto sería grave responsabilidad para el Grupo Socialista en su integración por un lazo superior. En todo caso, que se acepte desde ahora que vamos detrás de Grecia.

Y, en definitiva, exonero de esta responsabilidad al Secretario de Estado porque este tema

no se puede desglosar, y ya el señor que me ha precedido en el uso de la palabra por parte del Grupo citado lo insinuaba. Yo quiero profundizar en este tema, que no es un tema exclusivamente de relaciones internacionales, sino que es un tema de Estado, un tema en el que todos los sectores españoles tienen que verse efectivamente modernizados y al día.

Indudablemente, si no se consigue en la España autonómica de 1983 coordinar bien los intereses de todas las autonomías, si no se consigue realmente con una política económica acertada lograr que tengamos un desarrollo económico en toda España que nos vaya acercando a los niveles de Europa y entonces sea más fácil entrar en el Mercado Común, sino que, como consecuencia de una política económica desafortunada, vayamos retrocediendo en el índice de desarrollo y nos vayamos alejando de las cotas que hacen posible una homologación entre las economías europeas y la economía española, será grave responsabilidad de aquellos que tienen que llevar la economía en ese momento la de ver qué nuevos niveles de desarrollo nos hacen cada vez más difíciles que estas negociaciones que está intentando el Secretario de Estado puedan tener buen fin.

Y mucho me extrañaría si al final el Secretario de Estado me comunicara que el tema va a ser hecho por una Ley Orgánica y en estas Cortes dentro de ocho o diez años, aunque ha aludido a la inevitabilidad que se quiere introducir en Europa, la inevitabilidad de la idea de que España va a entrar en el Mercado Común y esta es la idea que se quiere inculcar en todas las Cancillerías.

Sin embargo, hoy el Secretario de Estado también admite que dentro de ocho o diez años, si, tal y como nos tememos, el tema no ha progresado, habría que replanteárselo. Yo me pregunto cómo las Cancillerías van a interpretar esa famosa inevitabilidad de la presencia de España en el Mercado Común. Pero, en definitiva, si dentro de esos ocho o diez años vienen a estas Cortes Generales unos tratados que se van a tener que intentar aprobar o ratificar como Ley Orgánica, yo mucho me temo que en un tema de esta envergadura (y no quiero aquí vaticinar el futuro) va a ser necesario plantear un referéndum nacional probablemente porque, y lo sabe el Secretario de Esta-

do, que ha sido protagonista muy importante por parte del Partido Socialista en peticiones de referéndum anteriores sobre otras cuestiones, lo sabe de sobra, que en los informes técnicos que sobre la cuestión se han dado (y en algunos que hemos estado viviendo en Inglaterra conocemos perfectamente el tema) que ésta sí es una cuestión en la que puede haber unas competencias que sobrepasen las Cortes. En cierto modo sobrepasan las de Wensminster, y los ingleses fueron muy cautos y convocaron el referéndum, puede llegar a haber una implicación de este tema que sobrepase las competencias de estas Cortes, teniendo que ir a un referéndum.

Entiendo, señor Secretario de Estado, que hay que ir con enorme prudencia y con enorme cuidado y, por ejemplo, cuando se ha tratado, y es un tema de hoy por la mañana, el tema de Gibraltar y cuando el señor Secretario de Estado ha dicho que las lechugas y la mantequilla en el tema de Gibraltar, así como la importancia de 30.000 gibraltareños en esa zona, no sería una cuestión fundamental para la negociación con el Mercado Común, quiero señalar, y me imagino que su Secretaría de Estado lo conoce, algunos puntos muy concretos que es necesario analizar.

Por ejemplo, el Impuesto sobre el Valor Añadido no se aplica en Gibraltar y, si se negocia bien con el Mercado Común, habría que decir que por qué se va a crear un desnivel entre la comarca del Campo de Gibraltar y la propia colonia gibraltareña, y por qué un Impuesto sobre el Valor Añadido, que ya se ha aceptado para España, a ver si se puede conseguir una renegociación para que ese Impuesto sobre el Valor Añadido se pueda exonerar en la comarca próxima y de tal manera —y la Administración española me consta que tiene sobre esto estudios bastante profundos— se podría lograr una zona de mejor desarrollo, que es tan importante, en la comarca del Campo de Gibraltar para la economía española. Pero no sólo esto, y no sólo la política agrícola, que allí no se aplica, sino también la tarifa especial común; en Gibraltar no se aplica la tarifa especial común.

¿Es que estos temas han sido considerados atentamente por parte de la Secretaría de Estado? Es que no solamente es el precio de las

lechugas y la mantequilla, sino son puntos muy concretos.

Yo quiero preguntar en estos momentos cómo está la petición que se ha hecho en Bruselas en relación con el Estatuto de Ceuta y Melilla. ¿Cómo es posible que la Administración española, en el tema concreto de Canarias, haya sufrido tanto retraso en la presentación de las propuestas sobre el régimen que Canarias vaya a tener?

Me decía el Secretario de Estado hace un momento que podía haber una hipersensibilización nacionalista en España en relación con el Mercado Común, y que podríamos volver, con la ley del péndulo, a preocuparnos de los temas interiores y no de los exteriores. Yo creo que no es así, pero, indudablemente será responsabilidad de aquellos que no hayan podido llevar una negociación bien hecha en la que pueden lograr una cosa que sí se consigue en España, como aquí se ha dicho, en los años 1978 y 1979 y creo que, por parte de todas las fuerzas políticas y sociales, todavía sigue siendo un tema importante, pero que si no llega a negociar acertadamente, esa ineptabilidad se pone en tela de juicio, podría ser grave y pudiera romperse el consenso, el acuerdo general de todas las fuerzas políticas sobre la conveniencia, la necesidad de que España esté en el Mercado Común.

En cuanto a la posibilidad del avance con Portugal, en el que, por supuesto, hay muchos sectores que no se han tratado y de que, por ejemplo, lo decía alegremente, de que bilateralmente se van a resolver los problemas, sabe perfectamente el Secretario de Estado que las negociaciones internacionales se tienen que centralizar en Bruselas y si se intenta hacer algún avance bilateral con algún país, un tercer país, si se intenta avanzar bilateralmente, por ejemplo, con Francia, surge el problema de Italia, que como no sabe lo que se ha negociado entre los dos países, está a la zaga para poner dificultades.

Yo dudo mucho de que de esa manera y con esa estrategia se pueda avanzar. He tenido ocasión de estar en Bruselas relativamente pronto y me he encontrado con que, por ejemplo, no se están utilizando los fondos financieros necesarios que hay en Bruselas para planes de reconversión. ¿Dónde está la reconversión indus-

trial en España?, ¿esos planes que se tienen que someter a la aprobación de las autoridades comunitarias con la anticipación debida y con el rigor preciso para que los propios fondos de la financiación comunitaria favorezcan a la realización de los planes de reconversión?

Estoy seguro de que la Administración española habrá hablado del tema de la reconversión industrial y yo me pregunto en qué situación está esa reconversión industrial; qué va a pasar.

Termino mi brevisima intervención señalando la grave preocupación del Grupo Popular por el desarrollo del tema, insistiendo en la necesidad de que como no se avance, en general, en la economía, desgraciadamente no podrá llevarse a cabo una negociación; la responsabilidad no será nunca del Grupo Popular, porque una cuestión de Estado la apoyará siempre, pero nuestra preocupación va creciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Kirpatrick.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Señor Kirpatrick, gracias por su intervención, y tengo que decirle que en algunos aspectos de la misma me ha sorprendido, porque la encuentro terriblemente contradictoria.

Yo tengo un estilo de exposición tal vez poco parlamentario; no me gustan las elipsis y me gusta ir directamente al grano, tal vez porque no tengo la carrera diplomática —ruego al señor Oreja que me disculpe, es un gran amigo— y tengo la suerte de no ser funcionario, sino sólo político, y eso me permite hablar con tranquilidad.

Mire, señor Kirpatrick, en España, hoy día, hay una cosa que es profundamente electoral y es cuestionar al Mercado Común. Lo que es antielectoral, fundamentalmente antielectoral, es seguir, como ya he dicho en público, machacando día a día; eso se vende muy mal.

Y he dicho más, al político español que vaya a Bruselas y diga: ya está bien, esto no lo tolero, se le recibe en Barajas con honores de héroe nacional, diciendo: hay que ver qué hombre, cómo ha defendido la soberanía española.

Cuidado con ese tipo de aproximaciones que pueden ser peligrosas, porque los dardos se pueden volver a muy corto plazo lanzas. Estamos rozando un terreno peligroso y siendo un tema de Estado tenemos que evitar, en la medida de lo posible, caer en la tentación fácil que nos puede suponer ventajas inmediatas por las circunstancias internas pero que a la larga puede ser malo para los intereses nacionales, no de este Gobierno, sino de España.

Me decía usted que hay que poner el acento en la economía, independientemente del componente político de las negociaciones para la adhesión. Eso nadie lo duda y el señor Punsent lleva toda la razón. El gran reto que tenemos los españoles con el Mercado Común es la modernización de nuestra España. Y yo le diría más, independientemente de que entremos en la Comunidad o no, España deberá realizar un enorme esfuerzo para modernizar su aparato productivo. Y le diré más, si alguna vez no entráramos, mayor razón todavía para que esa modernización sea más imperativa. Esto está en la lógica de las cosas. Y esto es así. No es una posición del Partido Socialista, ni del Partido de la oposición, ni del Gobierno, creo que es una posición compartida por cualquiera que se aproxime sensatamente al tema de las negociaciones para la adhesión al Mercado Común.

Me decía que algún punto concreto no se lleva bien. Luego, a lo largo de su intervención, no me ha señalado cuáles son los puntos concretos. Me imagino que luego vendrán en las preguntas y que tendremos tiempo para pararnos en ellos y analizarlos. Con mucho gusto le responderé.

En cuanto al tema de los ocho o diez años creo que o me he explicado mal o no lo ha comprendido usted. No quiero decir que haya que esperar ocho o diez años; he pretendido decir que en el plazo del final de la presente legislatura España habrá negociado ya durante diez años su incorporación a la Comunidad y que antes de que se forme el nuevo Gobierno, el que salga investido Presidente, inevitablemente, en su discurso de investidura tendrá que decir a la opinión pública, al Parlamento, a todas las fuerzas sociales y económicas: miren ustedes, esto es lo que hay. Porque no se puede perder de vista una cosa, y es que el tema no es que los españoles no queramos modernizar-

nos, no es que los españoles no queramos entrar en el Mercado Común, el tema puede ser que no nos dejan, que es distinto. Yo he dado muchas veces un ejemplo tan práctico como el que sigue. Usted puede estar un día hambriento, con ganas de comer y, aparentemente, puede tener un amigo al otro lado de la calle. Va a su casa, llama a la puerta, dice que quiere comer y su amigo le contesta: lo lamento mucho pero tengo muchos problemas casa y no puede pasar, venga otro día. Vuelve otro día y llama a la puerta y nada. El problema no es que usted no quiera comer, es que aquel que le tiene que invitar no le invita. Con mayor claridad difícilmente se puede exponer el fondo del problema. No es que yo no quiera, es que no me dejan del otro lado, lo cual es un lenguaje totalmente diferente.

Por lo que se refiere al tema del referéndum, yo me he limitado a decir cuál es la mecánica constitucional prevista, porque hay un artículo específico, que los ponentes constitucionales quisieron así integrarlo dentro de la Constitución, justamente para que el Parlamento tuviera un mayor control de unos actos internacionales que inevitablemente van a tener repercusiones históricas —estoy de acuerdo con el señor Punset— en la vida española del futuro.

Ustedes plantean el tema del referéndum. El Gobierno, que yo sepa, jamás ha excluido que se pueda plantear finalmente un referéndum sobre el tema de la incorporación de España al Mercado Común, incluso, a lo mejor, es lo conveniente. Pero, hoy por hoy, el esquema que nos da la Constitución es ese. Y yo he hecho esa intervención enfatizándola, en el sentido de que no debe haber reticencias por parte de ningún Partido político, porque en la tramitación de una Ley Orgánica, que tiene un procedimiento especial en el Reglamento, es fácil intervenir y participar. En consecuencia, no debe haber reticencias, independientemente del esfuerzo de la Administración por informar al máximo.

El tema de Gibraltar. Evidentemente ha sido estudiado. Me he limitado a decir que esa tiene que ser la aproximación española y no otra. Tampoco vamos a ser tan torpes, señor Kirpatrick, de nosotros mismos negarnos la evidencia de cómo tenemos que actuar. Estoy convencido de que usted actuaría de la misma ma-

nera. Cuando hacemos la aproximación a las otras Comunidades, en el capítulo de Asuntos Exteriores, en las obligaciones comunitarias respecto a Gibraltar una vez más tenemos que actuar con rigor. Y el rigor nos lleva a la conclusión de que en los aspectos meramente económicos, financieros, comerciales, la magnitud de nuestra obligación comunitaria respecto a Gibraltar, hay que reconocer que es mínima, porque no representa un gasto tremendo. Yo sé perfectamente que hay un tipo diferenciado del IVA, que hay exenciones fiscales en el tema de la tarifa exterior común, y usted me habla de una posibilidad financiera, la inclusión de una zona franca, ¿usted cree que nosotros no hemos pensado en esa posibilidad? Claro que sí, lo que ocurre es que cuando se hace una aproximación a un determinado régimen fiscal jurídico y arancelario, teniendo en cuenta que el Gobierno español quiere obtener otro tipo, o parecido tipo de exenciones, de bonificaciones por lo que se refiere a otros territorios aduaneros exentos, no vamos a caer en el error de tirar piedras contra nuestro propio tejado, y pretender anular determinados comportamientos que existieran respecto a las Comunidades, no sólo respecto de Gibraltar, sino de otros territorios aduaneros exentos, cuando precisamente nosotros pretendemos respecto a Ceuta, Melilla y Canarias un sistema adecuado a las necesidades específicas de Canarias. Creo que el tema y los argumentos son tan racionales que esta idea es indiscutible. Cuestionar este tipo de exenciones significaría que las Comunidades nos pueden responder lo siguiente. Muy bien, cuestionémoslas, pero a cambio no me pidan que haga exenciones, que van a ser exenciones para otros temas aduaneros existentes, y esto es una lógica, y la lógica no es ni socialista, ni conservadora, la lógica es la lógica, y la lógica formal tiene sus exigencias, y la lógica es así y no se la salta nadie.

Usted me hablaba de las negociaciones bien hechas. En la medida de lo posible, este Gobierno está intentando hacerlo bien; el tiempo dirá si lo estamos haciendo bien o mal. En último término, usted ha señalado un punto que a mí me preocupa. Si no se negocia bien, entonces se romperá el consenso. El consenso sobre este tema, la unanimidad que existe en el Parlamento sobre este tema, se puede romper por

cualquier causa, porque en cualquier momento se puede acusar al Gobierno de que no lo está haciendo bien. Usted comprenda una cosa, que los que están ahora mismo gobernando lo están haciendo con el aprendizaje de seis o siete años en la oposición, y después de esto, nosotros sabemos bastante bien lo que la oposición nos puede decir.

Excusas se pueden buscar en cualquier momento para romper el consenso, lo que hay que analizar es si ese fenómeno se produce, si se ha roto porque las negociaciones se llevan mal, o se ha roto porque los intereses responden a otros intereses, que en su momento también nosotros tendríamos interés en señalar cuáles son esos intereses.

Me señalaba el tema de Portugal. El otro día dije en la Prensa una frase que ha dejado perplejos a los comunitarios, pero que pienso repetir más, porque me gusta a veces dejarlos perplejos. En el tema de Portugal, lo que no puede hacer España es aplicar el adagio popular de «mal de muchos, consuelo de tontos». Es decir, si a nosotros nos va mal, lo que sería indigno es decirles a las Comunidades como no tengo posibilidades y no puedo entrar, que Portugal tampoco entre. Me parece que es un comportamiento indigno ante un país vecino y hermano. Si el pueblo portugués, porque tiene menos problemas que España, porque presenta menos problemas que España a la Comunidad, tiene la posibilidad histórica de ser miembro de la Comunidad conforme al deseo expresado por el pueblo portugués, tiene derecho legítimo a ser miembro de la Comunidad. España faltaría a su tradición hacia el pueblo de Portugal y a su propia responsabilidad internacional dañando a un país vecino, simplemente porque nosotros tenemos un mal.

Insisto, «mal de muchos, consuelo de tontos». No tenemos que oponernos a que Portugal entre antes que nosotros; otra cosa muy distinta es que en el ánimo de los comunitarios se haya establecido ya prácticamente el paralelismo en la adhesión y que en la Comunidad se dé ya por sentado que Portugal no entrará hasta que no entre España, pero este es un problema de definición de los comunitarios, y en ningún caso, el Gobierno español tiene que caer en la afrenta hacia la nación o el Gobierno portugués y decirle, como usted sé que puede en-

trar y yo no puedo, haré todo lo posible para que usted no entre. Este tipo de reacciones no se pueden tener en las relaciones internacionales, y me sorprende que usted me lo señale, siendo usted mismo diplomático, ya que además sería un agravio y una afrenta tremenda hacia una nación como Portugal, con la cual tenemos que trabajar todavía mucho para desempolvar una serie de reticencias y celos históricos que, en la medida de lo posible, este Gobierno intentará rehacerlos en un sentido positivo.

Me preguntaba también sobre un tema en el que disiento profundamente con usted. ¿Por qué este Gobierno —y aquí hay una oposición que el señor Punset, otros señores Diputados y yo mismo compartimos y usted no— aparte de la presión negociadora con la Comisión Europea en Bruselas ha abierto el flanco bilateral, cuando todos sabemos que si se negocia bilateralmente, el «dossier» del Mercado Común con Estados miembros, automáticamente sale el apetito desordenado de otros Estados miembros y empieza a cuestionarse ese acuerdo bilateral al que se ha llegado con uno, y ellos automáticamente nos quieren pedir cosas?

Señor Kirkpatrick, esas son las negociaciones de adhesión, si va usted, habla con un Comisario —y respeto profundamente a los Comisarios—, llegan a un acuerdo con la Comisión, pero siempre que se termina un acuerdo con la Comisión hay una frase de estilo que la repiten siempre, y los señores Oreja y Punset lo saben muy bien porque lo han negociado: este acuerdo de la Comisión queda pendiente de lo que decidan los Estados miembros. Luego se reúne el Consejo de Ministros o los Secretarios de Estado y basta con que uno levante un dedo y diga que no está de acuerdo para que lo acordado con la Comisión no valga para nada e, inevitablemente, se ponga en marcha la dinámica bilateral.

PLanteamos las cosas como son; digámosle a la gente lo que realmente ocurre y metámonos de lleno en algo que es absolutamente inevitable. En consecuencia, lo lamento, pero no estoy de acuerdo con usted.

Me preguntaba cuáles son los planes que se van a hacer por parte de la Administración española por lo que se refiere a la adecuación, versus modernización, con motivo de las nego-

ciaciones de adhesión. En estos momentos, en el Ministerio de Economía —usted llevaba razón, es algo que a mí me excede— y en el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha constituido un comité justamente para medir la repercusión de la integración de España en la Comunidad, en la cual está representada, a título de Dirección General, esta Secretaría de Estado. Ese comité ha sido constituido bajo la autoridad del Secretario de Estado de Economía y va a empezar a trabajar para hacer mediciones que actualmente no existían en la Administración española.

Me planteaba por último cuáles eran los problemas relativos a la reconversión industrial y el viaje que trajo aquí con este motivo al comisario D'Avignon. Bien, ya en el Consejo Europeo de Copenhague, la Comunidad planteó la necesidad a España de que antes de la adhesión practicara determinada política de preadhesión. ¿Cuál fue la respuesta del Gobierno español? Muy clara y muy precisa. No nos negamos, en principio, a considerar que en España se pueda practicar desde ya determinadas políticas de preadhesión, pero sometidas a tres condiciones. La primera: nosotros no practicaremos ninguna política de preadhesión hasta tanto la adhesión sea un hecho cierto. ¿Por qué? Porque no voy a aplicar una política comunitaria en mi país cuando resulta que al final termino no entrando o vaya usted a saber cuándo voy a entrar. Es decir, el hecho de que el Tratado de adhesión sea cierto y que haya un compromiso político cierto. Entonces si estamos dispuestos a hablar de una política de preadhesión.

Segunda condición: esa política de preadhesión estará sujeta a una referencia precisa en el tiempo y en su contenido. Si ustedes quieren, como pretendían, y ya han descartado en cierta manera —matizo en cierta manera— la idea de que hagamos una política de preadhesión en los campos de automoción, siderurgia, textil, regadíos y sector agrícola, usted forzosamente me va a definir cuántas hectáreas de regadío quiero que tenga España, el número de bobinas en la siderurgia, cuántos automóviles tiene que producir y cuántos pantalones, chaquetas y jerseys, porque esto es el Mercado Común, este tipo de cosas. Naturalmente, la Comunidad es incapaz de dar una referencia a Es-

paña porque ni ellos saben lo que tienen que hacer.

La tercera y más importante para el Gobierno español: ¿cómo quieren ustedes que España aplique una política comunitaria antes de la adhesión? Nosotros insistimos en que, si cumplen esas dos condiciones, estamos dispuestos a hacerlo, pero como se trata de una política comunitaria va a ser la Comunidad la que la va a pagar, de la misma manera que ustedes pagan las reestructuraciones en Bélgica, Italia, Inglaterra, etcétera, van a pagar la reestructuración española. Es decir, que si cumplen esas tres condiciones, España aplicaría, sin ningún tipo de problemas, la política de preadhesión.

Es así como están las cosas. Eso ya lo saben los comunitarios, y por el momento no han insistido, lisa y llanamente, porque la segunda y tercera condiciones difícilmente las van a poder cumplir. En una negociación internacional no se puede imponer al otro socio determinados comportamientos exigidos por una parte si esa parte no está en condiciones de asegurarle a la otra parte que lo que está proponiendo se va a cumplir mínimamente, y ahí es donde se agotó el tema.

La Comisión hizo un informe para el último Consejo celebrado en Bruselas, y hasta ahora no han vuelto a tocar el tema, esto es lo que yo puedo decirle hasta el momento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Planas Puchades.

El señor PLANAS PUCHADES: Muchas gracias.

En primer lugar, para agradecer la presencia del Secretario de Estado y la puntual, cumplida y gráfica exposición que nos está facilitando.

Yo querría tan sólo efectuar, dado lo avanzado de la hora, unas brevísimas observaciones desde el punto de vista de este Grupo respecto de determinados aspectos del proceso de adhesión. En tal sentido quiero señalar que una vez superados los condicionamientos políticos previos que impedían a nuestro país adentrarse en la vía del proceso de negociación para la adhesión a las Comunidades Europeas, hemos observado cómo se ha desarrollado —ya aquí

ha sido indicado— un amplio consenso de Estado que ha logrado en el plano político una unanimidad generalizada respecto del objetivo final del logro y respecto de objetivos concretos dentro de ese marco general.

Por otro lado, hemos encontrado por parte de la Comunidad una postura no siempre comprensiva de los organismos comunitarios respecto de la postura negociadora de España, y en tal sentido ha surgido por encima de adscripciones ideológicas una auténtica negociación de intereses que es el camino en el cual nos encontramos, evidentemente, y en el cual, los escollos han sido difícilmente superados, y actualmente nos encontramos en un proceso también de difícil superación.

Entiendo que la tesis de la responsabilidad compartida que defiende nuestra Administración constituye un paso adelante en el sentido de que evita que determinados países comunitarios puedan constituirse en tapón, consciente o inconscientemente, respecto a países terceros, también miembros de la Comunidad, respecto del futuro de la negociación.

Por tanto, el delimitar y fijar los posibles conflictos bilaterales con determinados países miembros de la Comunidad y avanzar en la vía bilateral para la resolución de los mismos nos parece un procedimiento adecuado y coherente.

Asimismo estimamos que los países comunitarios deben dar un auténtico paso adelante y asumir solidariamente las cargas necesarias para lograr el objetivo final de la entrada de España en las Comunidades Europeas, sin lo cual la construcción de Europa no sería un objetivo real.

Nosotros pecharemos con nuestra carga, pero es evidente que no cabe admitir posturas comunitarias insolidarias y egoístas; todo ello evitando, como aquí se ha señalado, cualquier postura de desgarrar de vestiduras, pero, en definitiva, manteniendo una postura firme en el proceso negociador.

En tal sentido, queremos subrayar lo señalado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura en el mes de diciembre respecto a la reserva global del conjunto de las negociaciones dentro del horizonte de esta legislatura.

Por último, y para finalizar, decir que esta-

mos convencidos de que dentro de la defensa de las posturas negociadoras de España nos encontramos con una política firme por parte de la Administración y, asimismo, con las personas, entendemos, adecuadas para, evidentemente, llevarla adelante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Planas.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Señor Planas, por razones evidentes comparto lo que usted ha dicho, y simplemente quiero agradecerle su intervención. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Con respecto a las preguntas individuales, hasta ahora solamente hay una, que es la del señor Navarro Velasco, del Grupo Popular. ¿Algún otro Diputado querrá intervenir? (Pausa.)

Tenemos tres Diputados que desean preguntar y cada uno dispondrá de dos minutos para efectuar la suya; el orden será el que hemos visto. En primer lugar, el señor Navarro Velasco, detrás el señor Chacón y, posteriormente, el señor Clavijo.

Tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, por boca mía, en la interpelación que se formuló el 23 de marzo al Gobierno sobre el Mercado Común planteó una cuestión, que hoy viene el señor Secretario de Estado a ratificar, de que la negociación se llevó en paralelo entre la British Leyland y el Ministerio de Economía y Comercio en cuanto a los desgravámenes arancelarios de los 15.000 automóviles; prueba fehaciente de ello es que las cilindradas se ajustaban para esas excepciones entre los 1.300 a los 1.600 centímetros cúbicos, el «1.275» y entre los 2.000 y 2.600 y 1.954, que es el Land Rover.

Yo, yendo al grano, como dice el señor Secretario de Estado, anuncié que cuando el señor Natali comunicó esto a las Delegaciones,

ellas habían pedido que se repartiese adecuadamente la cuota de los 15.000 coches.

Yo le pregunto concretamente: ¿Es cierto o no que ha entrado en la «trinidad» una nota de protesta del Gobierno italiano en relación con este tema?

Segundo: ¿Es cierto o tiene conocimiento el señor Secretario de Estado de que la Comisión de la Comunidad Económica Europea ha elaborado un documento en el que se pretende que España reduzca sus aranceles antes de haber entrado en la CEE, cuestionándolo como cuestión previa para nuestra entrada en el Mercado Común? Por tanto, señor Secretario de Estado, de ser así como son las noticias que obran en poder de este Diputado, quiere decirse que, díganlo o no lo digan, se está en algún modo cuestionando el Acuerdo del 70, se está renegociando parcialmente el Acuerdo del 70.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Respecto a la primera pregunta de que si ha habido o no una nota de protesta de un Gobierno de la Comunidad, señor Diputado, yo le exijo a usted que se sienta español. Lo que no acepto es que un Diputado español se haga portavoz en el Parlamento español de las quejas de otro Gobierno comunitario. Se lo pido por favor.

El señor NAVARRO VELASCO: Pido la palabra por alusiones.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Luego me contesta usted por alusiones.

Es lo mínimo que se puede exigir a un Diputado español. Protestas de los Gobiernos de los Estados miembros las tengo en mi despacho todos los días, pero como negociador de un Gobierno que no es socialista, es español, intento defender los intereses nacionales de España, y lo que yo no puedo aceptar es que en la Cámara, en el Congreso de los Diputados, de-

terminadas pretensiones de Estados miembros encuentren eco en Diputados que se ven obligados como yo a defender los intereses nacionales de España. Esto tiene que quedar muy claro en este tema de las negociaciones del Mercado Común de aquí en adelante y, desde luego, este Secretario de Estado va a ser tremendamente enérgico en esta Cámara, como lo fue con algunos sectores económicos interesados, que a veces piden cosas absolutamente increíbles. Se trata de una defensa de los intereses nacionales de España y, en ningún caso, aceptaré que por parte de ningún grupo de presión —y en España los hay, de multinacionales, de empresas interesadas, etcétera, y ustedes me comprenden bien— se interprete que este Gobierno pueda aceptar determinados intereses particulares en detrimento de los intereses generales de España.

Dicho esto, usted me plantea una cuestión. El Gobierno español no ha negociado con la British Leyland porque no es cierto. El Gobierno español va a hacer un Decreto que se incardina en una estrategia absolutamente necesaria para nosotros y agradezco mucho que otros señores Diputados así lo hayan visto, porque se nos plantea en el Consejo Europeo de Copenhague una petición inglesa muy fuerte, que la hace la propia señora Thatcher, en la que se pide ya formalmente la renegociación del Acuerdo del 70.

Nosotros hemos llegado a una conclusión. Preferible era hacer un gesto unilateral por parte de España en este tema, concediendo unos contingentes de unos vehículos —que agradezco enormemente que usted los haya citado—, por ejemplo el caso del Rover, de coches europeos de gran cilindrada, como son el Rover, Mercedes, Jaguar, los Volvo fabricados en Bélgica, etcétera.

El planteamiento que yo me hago, señor Diputado, es el siguiente. Yo no sé a cuántos españoles les va a interesar esta operación. Lo que yo le puedo garantizar es que los españoles que podrían comprar hoy, actualmente, en esta época de crisis, coches que valen en el mercado nacional tres o cuatro millones de pesetas son los menos. Es decir, el pueblo, la ciudadanía española, compra los coches que se encuentran en un cubicaje entre 900 y 1.200 centímetros cúbicos, que responden a la gama

por todos conocida, y ahí el mercado está tan interpenetrado económicamente que les va a ser muy difícil a los comunitarios llevarse una parte del mercado.

Para su tranquilidad, le voy a dar lectura al comunicado hecho público por la Asociación Nacional de Importadores de Automóviles, que dice lo siguiente: «Los automóviles que España importa de la Comunidad Económica Europea no bajarán su precio de venta al público con la posible modificación de los actuales aranceles». Informa la Asociación Nacional de Importadores de Automóviles: «La posible modificación de aranceles —según estas fuentes— en ningún caso repercutirá en más de un 2,7 por ciento de reducción sobre el precio actual de estos vehículos. Aniacam estima que esta reducción sólo tendrá efectos sobre la cifra de quince mil unidades, a repartir entre todas las marcas importadoras del Mercado Común, y por una sola vez. (En la actualidad, la cifra de importaciones es de unas sesenta mil unidades.) En caso de llevarse a efecto esta medida —añade— se aprobaría hacia los meses de mayo o junio, y la deducción de costos que supone la modificación de los aranceles quedaría absorbida por los aumentos de precios de los vehículos en los países de origen previstos para estas fechas y, asimismo, por la efectiva depreciación de la peseta, ya producida desde la última devaluación».

Sin ir más lejos, hay otro artículo del presidente de Seat —que sabrá algo más que yo de este tema— en el que dice que tiene varios puntos en común, y que para ello, fundamentalmente, Europa es el principal mercado del futuro. Para el próximo año, nuestra primera industria nacional pretende colocar en Europa cien mil vehículos. Vamos a colocar otros cincuenta mil vehículos Corsa directamente en Inglaterra. Creo que la operación no es tan mala, porque se van a importar en España unos coches que, a lo mejor, ustedes se los pueden comprar; yo, francamente, no, y creo que la mayoría de los españoles no podemos comprar un Rover, que vale cuatro millones de pesetas. La operación no nos va a afectar tanto como usted señala y ya veremos cuando termine esta operación por un Decreto unilateral del Gobierno español, que es lo que haremos.

Me pregunta usted algo, que es lo que me ha

irritado profundamente, y es que si en la Comisión se han hecho notas al respecto, exigiéndonos cómo el Gobierno español va a distribuir ese contingente.

Señor Navarro, el Gobierno español, por una vez, ha elegido su terreno de juego y se ha colocado en una situación de fuerza. ¿Quiere usted que le diga cuál fue mi respuesta a los Comisarios? Fue muy clara. Señores Comisarios, España repartirá las licencias en función de la simpatía que tenga cada uno de los Estados miembros, y como esto es una negociación comercial de toma y daca, en la medida en que ustedes nos ayuden se les repartirán generosamente las licencias, si no, no las hay.

Les ruego encarecidamente que no se hagan elipsis ni juegos de palabras, y que en esta Cámara primero se respete al Gobierno y, segundo, se señale que el Secretario de Estado lo hace mal, peor o regular, pero cuando se trate de la defensa de los intereses nacionales de España, esta Cámara no puede hacerse eco de las pretensiones de ningún Gobierno europeo, porque eso significa, en cierta manera, quebrar la fortaleza que pueda tener en la negociación cuando tenga que tomar el avión y salir a determinadas capitales.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro Velasco, por alusiones.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, yo le ruego, por su conducto, que el señor Secretario de Estado retire las palabras que, con referencia a este Diputado, ha formulado, porque yo no le tolero, ni le admito, ni le consiento al señor Secretario de Estado que le dé lecciones de patriotismo a este Diputado.

Segundo, cuando he formulado pregunta, por la que el señor Secretario de Estado ha perdido los nervios —que es la única justificación que puede tener—, de si había entrado o no en la «trinidad» una nota de protesta era para avalar un argumento, que ya este Diputado dio, de la mala e incompetente negociación que se había llevado en el tema de los automóviles. Si al señor Secretario de Estado le molesta la crítica, lo que tiene que hacer el señor Secretario de Estado es dimitir, porque en un sistema parlamentario, la oposición tiene el legiti-

mo derecho de ejercer la crítica constructiva en defensa de los intereses nacionales.

El señor PRESIDENTE: Le pediría al señor Navarro que se atuviera a la alusión.

El señor NAVARRO VELASCO: La alusión es que retire el señor Secretario de Estado, por conducto de la Presidencia, las palabras que considere ofensivas para este Diputado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Señor Navarro, ni me he puesto nervioso ni me voy a poner nervioso; lisa y llanamente, le repito lo que he dicho y no lo voy a retirar. De la misma manera que en mi despacho, cuando he recibido a sectores de algunas empresas que son transnacionales y que tienen intereses en el Mercado Común y en España y me han pedido determinados comportamientos de privilegios, mi respuesta ha tenido la misma rotundidad: soy una persona que tiene una responsabilidad, que en este momento se niega a defender intereses particulares y debe primar la defensa de los intereses nacionales. Y le he dicho, y no lo retiro, que desde luego cuando venga a informar a la Comisión espero que ningún Diputado español se haga eco en una Cámara española de posibles protestas que podamos tener en la mesa del despacho. Como eso lo sigo pensando, no tengo que retirar absolutamente nada y no pienso dar a nadie —y esto se lo digo con calma, con tranquilidad, con serenidad, con respeto y con cordialidad, con lo que ustedes quieran—, no pienso darle, repito, lecciones de patriotismo a nadie, pero no voy a consentir que esta Cámara se haga eco de formulaciones que en último término debilitan la posición negociadora de España.

El señor PRESIDENTE: El señor Kirpatrick me acaba de entregar una nota de protesta que yo voy a leer y con esto quedaría zanjada la cuestión. (*Pide la palabra el señor Kirpatrick.*)

Tiene la palabra el señor Kirpatrick.

El señor KIRPATRICK MENDARO: Señor Presidente, nuestro interés es que el Presidente lea la nota, pero queremos que se haga lle-

gar esa nota de protesta al Presidente de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Procedo a leer la nota que me ha entregado el Grupo Popular, si no hay inconveniente. (*Pausa.*) «El Grupo Popular rechaza de plano y considera incalificable la actitud del señor Secretario de Estado emitiendo juicios de valor sobre la actitud del Diputado perteneciente a este Grupo, señor Navarro. Un Diputado español, en el ámbito de la Cámara, tiene el derecho y el deber de preguntar al Ejecutivo cuanto considere oportuno al mejor interés de la nación, y el Ejecutivo no es quién para calificar la acción de los Diputados.»

Me he limitado a leer esta nota. Yo preferiría que dejásemos ahora que otros Diputados intervinieran, ya que tenemos la reunión de la Unión Interparlamentaria a la una y creo que con las preguntas que quedan podemos acabar.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Estoy de acuerdo en que se tramite la petición presentada por el Grupo Popular, pero le pido al señor Presidente que tenga la amabilidad de adjuntar el acta taquigráfica de lo dicho al Presidente de la Cámara de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Se accede a la petición del señor Marín, de forma que tanto la protesta del Grupo Popular como el acta taquigráfica serán remitidas al Presidente del Congreso de los Diputados.

Tiene la palabra el señor Chacón por dos minutos.

El señor CHACON NOBEL: Yo siento intervenir después de no estar la situación en calma, tal y como se había desarrollado la sesión, y sin entender tampoco por qué se ha producido este incidente, siendo, a nuestro juicio, la actuación de nuestro compañero absolutamente legítima y, quizá, comparándola con otras intervenciones de algún partidario del Gobierno, en otras ocasiones, cuando estaba

en la oposición, sea quizá, repito, menos hiriente y menos molesta.

A mí me preocupa, señor Secretario de Estado, simplemente una cosa a la que usted ha hecho alusión cuando ha dicho que se cerrarían las negociaciones con 16 capítulos y que se intentaría, cerrando 15, llegar a la conclusión de que, efectivamente, el último, el 16, sería el capítulo agrícola. Esto lo justifica usted diciendo que se crearía una malla de intereses que haría que la Comunidad viera como poco político el no terminar la negociación con este último capítulo.

Yo me pregunto y le pregunto al Secretario de Estado si no sería un riesgo también para España el que podamos caer en la misma trampa que se intenta tender a la Comunidad, porque también habrá en este momento una malla de intereses para el Gobierno español y también habrá una posible falta de visión política al no terminar la negociación porque falta sólo un capítulo y yo me temo, porque soy de Castilla-La Mancha y conozco al agricultor, que este sector, que es el más sufrido, pague después las consecuencias de haber sido el último que se negocie en beneficio de los demás, en beneficio del buen trámite de toda la negociación, pero que sea a su costa y en su perjuicio el que se cierre esta negociación, cayendo en la misma trampa —creo que es posible— que ha intentado el Gobierno que caiga la Comunidad Económica.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Le agradezco la pregunta y también convendrá conmigo, por un puro equilibrio, que el debate ha ido muy bien y que en ningún caso he pretendido crear una crispación, en absoluto. A mí me ha sorprendido la intervención de su compañero, lo lamento desde mi responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Les he pedido que no insistan en este tema; que se limiten a las preguntas.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA

LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González): Entiendo que debió cortarlo desde el principio. Ya entro en su pregunta.

Usted plantea algo que es, efectivamente, un riesgo en la mecánica que nosotros hemos, digamos, generado. Queremos arropar la agricultura con todo el resto de la negociación. ¿Por qué? Porque precisamente sabemos, ya se lo he dicho cuando lo explicaba en la pizarra, que la Comunidad lo que pretende es un desarme industrial muy rápido y un desarme agrícola muy lento.

¿Por qué? Porque ellos son más competitivos en la industria y les interesa más y son menos competitivos en la agricultura y les interesa menos.

En consecuencia, usted puede tener la garantía de que no cerramos los capítulos industriales sin que haya la definición de periodo transitorio que incluye también a la agricultura, porque hemos vertebrado un sistema que es dinámico y progresivo, que es, en la medida en que tú me das, yo te doy, por decirlo con mucha simpleza.

Lleva usted una gran parte de razón en cuanto a la historia de nuestro país. Es evidente que no hay Gobierno español —ni el de ahora, ni el que pueda venir en el futuro, que pueden ser ustedes— que se pueda permitir el lujo de presentarse ante la opinión pública con un Tratado de adhesión que diga que el periodo de transición para la industria será de tres o cuatro años, y, en cambio, el periodo de adaptación para la agricultura será de diez años, porque se trata de adhesión. Es tan desequilibrado e incierto que, lógicamente, nadie se permitiría el lujo político de presentarse así ante la política española y ante la opinión pública.

Le vuelvo a repetir lo que le decía antes, señor Oreja, cuando me preguntaba que si había garantías de que las negociaciones fueran equilibradas, ciertas, etcétera. Yo le contesto que si no es así, no puede haber adhesión. Porque eso significaría, «a sensu contrario», que si se admitiera la programación que, eventualmente, puedan tener en su cabeza, en su cerebro, los comunitarios, se desequilibraría totalmente a España, porque sería ofrecerles nuestro mercado potencial de miles y miles de consumidores y marginar la potencialidad en cuanto a

nuestras exportaciones agrícolas que existen en el Mercado Común. Y en esas condiciones no hay nadie mínimamente sensato que acepte firmar un Tratado de adhesión de esta naturaleza. Y estoy convencido que sería rechazado aquí en este Parlamento.

Esa es la garantía que se puede tener de cara al futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO GARCIA: Voy a ser brevísimo. Gracias por los dos minutos. Necesitaré menos.

En lo general, siempre debatimos en Canarias; Mercado Común; si, Mercado Común, no.

Estuvimos debatiéndolo mucho tiempo, y debe ser que en Canarias tardamos mucho en madurar las ideas. Pero esas ideas ahora están maduras.

Sin embargo, en lo especial, en lo concreto, en lo específico, la singularidad canaria plantea todos los días problemas nuevos, nuevas incógnitas.

Al hilo de esta sesión informativa, creo que viene muy bien, y supongo que esto que voy a preguntar figura en el texto que nos han reparado, pero no hemos tenido tiempo de verlo. ¿En qué momento se ha tratado, en esta última época, el tema canario en la negociación con la Comunidad?

¿Cuál es el clima, cuál es la predisposición de los Estados miembros para el tratamiento más adecuado de la singularidad canaria, y sobre todo —y ésta es la parte más constructiva— qué podemos hacer todos los canarios para posibilitar la mejor y la más conveniente fórmula para que la negociación vaya mejor e ir directamente a la solución de los problemas canarios, complejos y difíciles?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES ECONOMICAS EUROPEAS (Marín González): Comparto su inquietud. Usted como canario todavía la compartirá más, sin duda.

¿Cómo hemos operado desde la Secretaría de Estado en este tema? Siguiendo las obligaciones que se contienen en el Estatuto de Canarias que, como usted sabe, es el único Estatuto que concede al Gobierno regional la capacidad de estar informado durante el proceso de negociación. La Secretaría de Estado está teniendo reuniones casi semanales con el Consejero de Economía, por decisión del Presidente del Gobierno canario, dándole información cumplida de todos los pasos que se dan en las negociaciones de adhesión en aquellas partes, tal y como prevé el Estatuto, que puedan afectar a la situación específica fiscal, financiera y económica del archipiélago canario.

En ese sentido, créame que estamos cumpliendo escrupulosamente lo que dice el Estatuto de Canarias. Como usted sabe muy bien, existe una disposición constitucional y también otro artículo del Estatuto, que garantizan para la autonomía de Canarias —es un caso único y específico en el Estado español— la necesidad de que emita un informe, que tiene el carácter de preceptivo, antes de que el Estado español, como tal Estado, se comprometa frente a una instancia internacional que pueda producir alteraciones del régimen específico que tiene Canarias.

En conversaciones mantenidas con el Gobierno canario —y se nos hizo llegar que era el sentimiento generalizado no sólo del Gobierno canario, sino de todas las fuerzas políticas canarias— se nos dijo que había que esperar por una razón evidente; las próximas elecciones del día 8 de mayo, hasta que el Gobierno que saliera de las urnas y el Parlamento que saliera de las urnas tuviera la plena legalidad y legitimidad democrática de haber sido elegido por primera vez por un voto democrático. Es así. Fue una pretensión que se nos hizo por parte del Gobierno y nos pareció razonable. Como es un tema difícil para Canarias y lo que no puede hacer el Gobierno del Estado es no cumplir ni la Constitución ni el Estatuto de Canarias, una vez que ustedes hayan conformado un Gobierno y un nuevo Parlamento en Canarias, después del 8 de mayo, habrá que poner en marcha la mecánica estatutaria y constitucional. ¿Qué significa esto? La posición de esta Secretaría de Estado y, en general, del Gobierno se va a seguir manteniendo. Van a ser ustedes, los

propios canarios, los que van a tener la responsabilidad última —porque así les obliga su Estatuto— de decir cuál es el régimen que quieren de cara a la integración de España en la Comunidad Económica Europea.

Se me ha planteado algunas veces por los canarios un tema que jurídicamente es explicable, pero que políticamente no lo es; les quiero hacer llegar a ustedes este sentimiento para que no exista ningún tipo de reserva mental.

Es verdad, según la Constitución y el Estatuto, que el informe preceptivo que va a dar el Parlamento canario y el Gobierno canario, jurídicamente no obliga al Gobierno de la nación; eso usted lo sabe y yo también lo sé. Es un informe preceptivo que no vincula jurídicamente al Gobierno de la nación; en términos jurídicos no le obliga, pero usted puede imaginar que políticamente es difícil para el Gobierno de la nación no atender el informe preceptivo del Parlamento y del Gobierno canarios, máxime cuando ese informe preceptivo se tramita a través de una cautela estatutaria de su Estatuto, y es que requiere la mayoría de los dos tercios, mayoría muy cualificada. En consecuencia, no tienen que tener ustedes ningún tipo de reserva mental hacia la Administración central, porque, en último término, por los trámites parlamentarios previstos en el Estatuto, por el hecho de que se requiere una mayoría cualificada de los dos tercios, por el hecho de que va a ser el Gobierno canario junto con su Parlamento el que va a tener que definir la posición habrá que llegar a una conclusión en este punto, y habrá negociación que, en la medida de nuestras posibilidades, intentaremos negociarla de manera que los intereses de Canaria no se sientan lesionados.

En cuanto al contenido de fondo, le resumo y concluyo. Pienso que Canarias debe insertarse en la Comunidad sin preceptuar si va a ser dentro o fuera de la Unión Aduanera, cosa que yo no prejuzgo; pero es evidente que Canarias tiene un régimen específico. Esa es una posición irrenunciable del Gobierno español. Sobre el resto, ustedes tienen la palabra, como se dice muchas veces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Hay una pregunta del Grupo Socialista que

la va a formular don Miguel Angel Martínez, que tiene la palabra.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Señor Secretario de Estado, señor Presidente, la pregunta que quería plantear es la siguiente: dentro del proceso de negociación y arropando al mismo, querría saber qué actuación están desarrollando ustedes, desde la Secretaría de Estado y desde el Gobierno en general, para sensibilizar o mantener informada a la opinión pública, buscando precisamente el no caer en frustraciones injustificadas y excesivas. Y, en particular, qué participación están dando ustedes, a nivel de información e incluso a nivel de consulta, a las Comunidades Autónomas y a organizaciones sociales representativas importantes.

Por otra parte, qué esfuerzo se está haciendo para que, respecto de España, la Comunidad desarrolle una serie de programas parecidos a los que desarrolló, en concreto, cuando la ampliación de seis a nueve, mediante los cuales, con el presupuesto de la propia Comunidad, se invite a grupos de jóvenes, de dirigentes sindicales, de dirigentes patronales, etcétera, para recibir un conocimiento de lo que son las Comunidades y de lo que es la negociación.

Por otro lado, independientemente de esta pregunta, quería, señor Presidente, si me lo permite, y creo que será útil a efectos del acta de la reunión, manifestar nuestro rechazo respecto de la nota presentada por el portavoz del Grupo Popular. Quiero dejar constancia en el acta de la sesión de que a nuestro modo de ver no se justifica dicha comunicación por las afirmaciones o los planteamientos del señor Secretario de Estado, y lamentar, en cualquier caso, que con incidentes o con cortinas de humo de este tipo se esté desviando la atención de sesiones informativas como ésta que, en nombre de mi Grupo, yo calificaría de ejemplarmente útil.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Se trata sencillamente de hacer constar en acta esta última declaración. ¿Hay algún inconveniente? (Pausa.) Que conste en acta.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA

LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES ECONOMICAS EUROPEAS (Marín González): Señor Presidente, lo que plantea el señor Diputado se está realizando, y tal vez sea una de las tareas que más tiempo y trabajo nos está llevando en la Secretaría de Estado. Hemos puesto en marcha un programa, que calificamos de acción interior, que ha consistido en tomar contacto con instituciones, organizaciones y centros capaces de generar un cierto estímulo europeo o, simplemente, porque están afectados directamente por las negociaciones de adhesión.

En este sentido se ha puesto en marcha un programa, que se ha hecho omnicompreensivo para todas y cada una de las autonomías, que yo creo que está funcionando bastante bien y nos está suponiendo mucho esfuerzo. En ese sentido, hemos entrado en contacto con todos los Gobiernos autónomos y, prácticamente, cada semana se están realizando contactos explicativos pormenorizando las negociaciones de adhesión.

Tengo que señalar aquí algo que no se hacía antes en otras Administraciones. Estamos dando información «ex ante»; es decir, antes de que vayamos a negociar a Bruselas, los sectores afectados o interesados por las negociaciones de adhesión saben cuál es la posición española. En ese sentido estamos manteniendo un compromiso, un «gentleman agreement» que se practica en otros Estados y que está dando bastantes resultados. Porque tengo que decir que los sectores interesados se están comportando con un respeto exquisito. No nos importa, en algunos casos, dar los propios documentos originales de la negociación a sectores interesados, con el compromiso de que no sean criticados hasta después de que el Ministro o el Secretario de Estado salga de la sala de reuniones. Estamos aplicando la técnica del embargo informativo hasta que se produce la salida. En este sentido tengo que decir que el respeto, tanto por parte de las autoridades sindicales como de las organizaciones patronales, es exquisito y extraordinario.

Tenemos un problema que quiero señalar aquí rápidamente y es que el nivel de respuesta que se nos está ofertando por parte de los diferentes sectores, señor Diputado, no es igual. Hay autonomías que tienen grupos estructurados y son capaces de dar respuesta a las inquietudes planteadas, mientras que hay otras que por tener un menor nivel de desarrollo autónomo, porque no tienen cuadros (cuatro o cinco buenos economistas) tienen mayores dificultades. Ocurre también en los distintos sectores económicos que están implicados en la adhesión. Hay sectores importantes capaces de elaborar alternativas, otros que difícilmente son capaces de llegar a ellas. Esto ha empezado a preocuparnos y vamos a ver en qué medida, con nuestros propios medios, somos capaces de hablar un lenguaje más homogéneo, ocupándonos menos de los que tienen más capacidad y mucho más de los que tienen menos; dedicando más horas a aquellas autonomías más débiles, a aquellos sectores económicos más débiles, aquellos sectores sindicales más débiles, pretendiendo con eso acelerar el ritmo de los que tienen menor capacidad y situarnos en un ritmo homogéneo, porque si no el trabajo es difícil.

En cuanto a la última parte de su intervención, ese tipo de viajes se están programando, ya se realizan. Se hacen en contacto con la Comisión Europea y rara es la semana que no hay un viaje organizado en el que van empresarios, sindicalistas, intelectuales, etcétera. Eso está funcionando a plena satisfacción porque es fácil de hacer.

El señor PRESIDENTE: Con esto llegamos al final de la sesión.

Quiero terminar agradeciendo al señor Secretario de Estado la amabilidad que ha tenido al venir aquí y hacer una exposición tan amplia contestando a todas las preguntas de los señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 13.500 - 1961